

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Educación

Trabajo de Grado

Prácticas discursivas en la constitución de niñez, en Colombia en los años 2006-2010

Autora:

MELISSA ACUÑA MARRERO

Profesora Guía:

Beatriz Rodríguez

Bogotá, Colombia

2011

Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Educación

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar por el título de:
Licenciada en Pedagogía Infantil

Prácticas discursivas en la constitución de niñez, en Colombia en los años 2006-2010

Autora:

MELISSA ACUÑA MARRERO

Profesora Guía:

Beatriz Rodríguez

Bogotá, Colombia

2011

NOTA DE ADVERTENCIA

El artículo 37 de la Ley 23 de 1982 dice "...es lícita la reproducción por cualquier medio, de una obra literaria o científica, ordenada u obtenida por el interesado en un solo ejemplar para su uso privado y sin fines de lucro. Lo anterior para cumplir con la misión de la Universidad "...impulsar prioritariamente la investigación y la formación integral..., contribuyendo especialmente a la solución de las problemáticas..." Acuerdo No 0066 del Consejo Directivo Universitarios 22 de abril de 1992.

Pontificia Universidad Javeriana

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<i>INTRODUCCIÓN</i>	1
<i>1. Problema</i>	4
<i>1.2. Objetivos</i>	6
<i>1.2.1 Objetivo General</i>	6
<i>1.2.2. Objetivos Específicos</i>	6
<i>2. JUSTIFICACIÓN</i>	7
<i>3. ANTECEDENTES (REFERENTES TEÓRICO – CONCEPTUALES)</i>	11
<i>3.1. Miradas de la infancia en lo contemporáneo, Colombia</i>	21
<i>3.2. Las prácticas discursivas de regulación de la niñez</i> <i>en Colombia</i>	25
<i>4. HERRAMIENTA METODOLÓGICA</i>	32
<i>4.1. Arqueología</i>	32
<i>4.2. Archivo</i>	33
<i>4.3. Enunciados</i>	34
<i>4.4. La configuración de un discurso regulativo de la infancia</i> <i>2006–2010</i>	35

5. ANALISIS DISCURSIVO	39
5.1. Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia	39
5.2. <i>Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito</i>	40
5.3. Matriz	41
5.4. Configurando el archivo	44
5.5. La trama discursiva en la educación inicial	45
6. CONCLUSIONES	60
7. RECOMENDACIONES	67
BIBLIOGRAFÍA	68

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación tiene como objeto realizar un análisis discursivo de los Lineamientos Curriculares en Educación Inicial, para esto, se toman como documentos de análisis el *“Lineamiento Curricular para la Educación Inicial en el Distrito”* y el documento número 10 del Ministerio de Educación Nacional *“Desarrollo infantil y Competencias en la Primera Infancia”*, con el fin comprender las prácticas discursivas de la constitución de la niñez, en Colombia, entre 2006 y 2010.

Se escoge este umbral de tiempo ya que surgen las políticas públicas de primera infancia en Colombia, así mismo, la educación comienza a preguntarse por la misma y a generar lineamientos y estándares de calidad para mejorar la calidad de la educación.

Para la lectura de esta investigación, es importante tener conocimiento de estos documentos con el fin de tener una mejor comprensión del análisis que presentan estos.

Este trabajo consta de siete capítulos, los cuales abordan algunas de las concepciones de infancia construidas desde los discursos modernos, haciendo explícita las modificaciones y permanencias en el tiempo de estas concepciones, y así mismo, como se han constituido las prácticas que le han dado lugar a la niñez.

El primer capítulo se enfoca en el problema de investigación, donde se presenta a la infancia como una construcción social moderna. Por otro lado, se hace una presentación sobre la herramienta metodológica que se utiliza y las preguntas que guían el trabajo y los objetivos planteados.

La justificación como segunda parte, muestra el porqué de ciertas prácticas discursivas, reflejadas en las concepciones de la niñez en Colombia y cómo a partir de esto se hace necesario la formulación de políticas educativas y de primera infancia en el país.

En los antecedentes teóricos conceptuales, se trabajan algunos enunciados que dan paso a la concepción de infancia y como éstas han contribuido con algunos cambios de concepciones en Europa y Colombia, atravesando las miradas de la infancia en lo contemporáneo y finalmente a la formulación de políticas educativas, en un marco regulativo de las prácticas discursivas de regulación de la niñez en Colombia.

El cuarto capítulo se centra en la herramienta metodológica donde se habla de arqueología, archivo y enunciados y como a partir de esto se configura el trabajo. Por otro lado, se habla de la configuración de un discurso regulativo de la infancia, donde se hace la presentación de los documentos a analizar.

El siguiente capítulo, se refiere al trabajo de análisis del discurso apoyado en el método arqueológico que plantea Foucault; por otro lado, se configura el archivo mediante el análisis de los documentos a través de la identificación de los hilos comunes y no comunes de los documentos. Se trabajan algunos enunciados que emergen de los documentos analizados como prácticas que se establecieron a lo largo de la modernidad y que aún prevalecen, como: el cuidado, la higiene, la sexualidad, igualmente, las categorías que emergen como categorías contemporáneas en los documentos analizados, como son: competencias, desarrollo integral, contexto, entre otros.

Por ultimo, se presentan las conclusiones donde se puede ver lo instituido por la modernidad, que se normalizó, lo emergente y aquellos enunciados que desaparecen. Finalmente se hacen algunas recomendaciones para la continuidad y reconocimiento de este trabajo de investigación.

En síntesis, la propuesta del trabajo procura identificar algunas prácticas normalizadas en los discursos educativos sobre la infancia, las cuales constituyen la niñez desde los Lineamientos Curriculares, para visibilizar lo que entretene y cómo se constituyen los discursos que sobre infancia circulan en Colombia y el Distrito, para poder tener herramientas y así mismo, tomar decisiones más coherentes con la infancia.

1. PROBLEMA

La infancia es una construcción social que surge en los discursos y prácticas que se enuncian desde finales del siglo XVII y principios del XVIII, y se caracterizan por un discurso moral que busca el progreso, la felicidad, la libertad y el orden. Los discursos que surgen durante estos siglos se enmarcan en la sexualidad y a partir de esta se habla de moralidad, el manejo del cuerpo es objeto de preocupación, no se puede jugar con el y se establecen controles detallados sobre el mismo; por otro lado, se exige un comportamiento impecable y adecuado en las diferentes situaciones sociales.

Las diferentes situaciones sociales exigidas por la sociedad se enfocan en la búsqueda de la perfección del hombre y esta es una de las condiciones que se preestablecen en la modernidad. Con este mismo referente, surgen los discursos de las políticas de infancia en Colombia, las cuales configuran y constituyen concepciones sobre la misma.

La manera como se construyen las políticas, permiten la aparición de prácticas discursivas que naturalizan al niño como inocente y angelical, pero también, se concibe al niño como culpable, especialmente en la religión, con el pecado original, por otro lado se puede ver desde el ámbito social, donde se entiende como el niño incivilizado. Estas prácticas discursivas son homogenizadoras y desconocen la singularidad del sujeto.

Por lo general, se ha visto a la infancia desde un estado biológico¹, una etapa de la vida que tiene unas características específicas, las cuales se expresan en prácticas como la higiene, el cuidado físico y psicológico, con una mirada de desarrollo cronológico y evolutivo. Estas prácticas se mantienen aún hoy y se reflejan en miradas a la infancia de inocencia, cuidado, protección, educación y pecado, fomentando distintas actuaciones frente a ella.

¹ La infancia entendida como etapa biológica se refiere a una etapa de maduración, al crecimiento y desarrollo físico, mental y emocional de los niños.

En la actualidad, cuando se habla de los derechos fundamentales, se entiende a los niños y niñas como sujetos de derechos, discurso que está ganando espacio en las mentalidades de la sociedad, pero se han cuestionado sobre ¿cuáles son las implicaciones que tienen estas prácticas para actuar con la infancia hoy y responder a lo que ella requiere?

Para este trabajo, se realizará un análisis crítico discursivo, con el que se busca identificar algunas prácticas discursivas, y señalar los enunciados emergentes, lo continuo y discontinuo que sobre infancia están circulando en los discursos de la política educativa para la primera infancia, de ésta manera comprender las relaciones y constituciones que sobre la infancia se construyen.

Así mismo, el método a utilizar, es una apuesta política, donde no se busca ver lo evidente, por el contrario se pretende encontrar las rupturas que se presentan en los discursos que sobre la infancia se enuncian. Esta manera de abordar la infancia, desde el análisis del discurso apoyado en la arqueología, es una posibilidad de acercarse a la misma, desde lo no común, es decir, desde lo no naturalizado.

Por tanto, se reitera que una manera de abordarlo es analizando los diferentes discursos que sobre política educativa para la primera infancia circulan entre los años 2006 y 2010, años en los que acontece la emergencia de discursos de orden jurídico sobre infancia para la época contemporánea en Colombia. Discursos que aún se caracterizan por prevalencia de categorías construidas en la modernidad, los cuales la constituyen, y permiten comprender el porqué ciertas prácticas, creencias, deberes, derechos y comportamientos idealizados por la sociedad.

Las preguntas que nacen a partir de esto son ¿Qué aconteció para que se diera el surgimiento de las políticas de primera infancia en Colombia? , ¿Qué configuran los discursos sobre infancia que emergieron en Colombia en los años 2006 a 2010?

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Hacer un análisis discursivo para identificar la emergencia de políticas de infancia en Colombia, entre los años 2006 y 2010, particularmente de las políticas educativas de primera infancia, y a partir de éstas los conceptos que sobre infancia configuran, los cuales a través del tiempo han creado diferentes prácticas sobre la niñez.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar los discursos emergentes de política educativa, durante el 2006 y 2010, y como estos constituyen la niñez en Colombia.
2. Identificar los propósitos recurrentes y continuos en las políticas de primera infancia para mirar la naturalización de la infancia.
3. Identificar en las políticas de primera infancia las transformaciones de las prácticas discursivas, para comprender las significaciones y el lugar que se le asigna a la niñez hoy.

2. JUSTIFICACIÓN

Este trabajo pretende hacer un análisis del discurso que sobre la infancia en Colombia viene circulando, apoyados en algunos elementos que aporta arqueología de Foucault, para ver cómo desde allí, es decir, desde los enunciados, se construyen diferentes conceptos sobre ésta; conocer cuáles han permanecido en el tiempo (desde el siglo XVIII), cuáles han sido modificados y cuáles predominan en los discursos políticos actuales, e identificar en los mismos si prevalece la concepción moderna de infancia.

Las políticas que emergieron entre el 2006 y 2010: Conpes, Ley infancia y adolescencia y los Lineamientos Curriculares para la Primera Infancia, tienen en común una regulación, es decir, una manera de establecer normas para la infancia en distintos órdenes: el primero, es la aprobación de las políticas públicas de primera infancia, donde se definen estrategias, metas y recursos para Ministerio de Protección Social (MPS), Instituto Colombiano de Bienestar Social (ICBF) y Ministerio de Educación Nacional (MEN); el segundo, es una regulación de las responsabilidades y controles frente a la infancia y adolescencia y los derechos que estos tienen frente a la sociedad, y el tercero, son los Lineamientos Curriculares para la primera infancia, que buscan que los niños sean protagonistas de su educación y sujetos de derechos, éstos tres documentos hacen parte de un orden jurídico de la infancia contemporánea. El análisis de la presente investigación se centrará en los discursos que sobre política educativa emergieron durante este periodo de tiempo, dado que otros grupos han dedicado su mirada al análisis del conpes y la ley de infancia y adolescencia.

Esta investigación focaliza la mirada en los discursos políticos y pedagógicos sobre la infancia, cuyo referente es el campo educativo. El análisis profundiza en los documentos: *Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia* y *Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito*, documentos que se refieren a la educación nacional y local, esto con el fin de contrastar desde el discurso

de la política educativa, la concepción que de infancia se viene configurando a nivel nacional y local respecto a la infancia y las prácticas discursivas de formación de niñez.

La pregunta que se hacen muchas personas del común, tiene que ver con el porqué de los objetivos y medios de las políticas sobre infancia, porque lo hacen de una manera y no de otra, cual es en sí su finalidad y que buscan cambiar o crear con los diferentes programas y entidades que se encargan de la infancia en el país.

Una de las críticas más comunes tiene que ver con el asistencialismo, se critica mucho el hecho de enfocarse en la alimentación y el cuidado, especialmente el impartido por el ICBF, dejando en un segundo plano la educación. Pero estas políticas o haceres tienen que ver con el contexto y realidad de muchos niños; es importante tener en cuenta que según el informe del Departamento Nacional de Estadísticas del 2002, el *“59.8% de la población infantil tiene necesidades básicas insatisfechas, es decir, que se encuentran en condición de pobreza, y el 9% está en condición de miseria.”* (Cifuentes, 2001, p. 2). El abandono también es un índice importante y real de la infancia en el país, durante el año 2000, según Bienestar Familiar, fueron abandonados 4.562 niños y solo 2.706 fueron dados en adopción, durante este año, el bienestar atendió un total de 56.322 niños y niñas, los cuales se encontraban en situación de abandono, situación de peligro, adopción e historias de protección sin información. (Cifuentes, 2001, p.15).

Para el 2005, según datos del DANE, de 15.184.331 menores de 18 años, de los cuales 4.965.624, eran menores de 5 años, el 38.9% se encontraban en situación de pobreza y 17.5% estaban en situación de miseria. (Al tablero, 2009, p.1).

Según estos reportes, en cinco años las condiciones de la infancia en Colombia no mejoraron mucho, pues en el 2002 la pobreza infantil era de 59.8%, en el 2005 era de 38.9%, pero cabe anotar que los índices de miseria en este periodo subieron, del 9%

pasó al 17.5%, demostrando que cada vez más la infancia en Colombia es una población olvidada y vulnerada.

Según el Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia, publicado en el 2010, la pobreza en el país alcanzó el 46% en zonas urbanas y en zonas rurales el 65.2%, mientras que la pobreza extrema 17.8% en zonas urbanas, y en zonas rurales el 32.6%. Desafortunadamente este informe no tiene cifras que reflejen la situación de la infancia en el país, pero a partir de esto se puede hacer una idea de la situación y condición en la cual vive la esta población actualmente.

Estas condiciones son relevantes y punto clave para la formulación de discursos políticos que sobre infancia circulan en Colombia, las cuales en su mayoría pretenden proteger a los menos favorecidos, brindando acceso a la satisfacción de necesidades básicas, dadas las condiciones en las que viven no pueden tener, por ejemplo alimentación y cuidado. Por medio de esto, se pretende dar bienestar y seguridad no solo a los niños, sino también a las familias, para que su crecimiento, desarrollo y vida sean dignas, con las condiciones necesarias para vivir en sociedad y tener mejores condiciones de vivienda, alimentación, educación y cuidado.

Es importante conocer qué expresan las políticas de infancia, cuáles son sus metas e intenciones, cuáles programas permiten que los niños sean tenidos en cuenta desde su ser, que les permite ser participes en la sociedad, hasta qué punto pueden tomar decisiones. Asimismo importa saber qué es lo que prioriza la política y porque lo hace, cuáles son los referentes que tienen para los diseños, si lo hacen desde los diferentes contextos de la infancia o desde los que se consideran vulnerables para el desarrollo de los niños.

Hoy dadas estas condiciones, los niños desde los primeros años de vida, pasan casi todo el tiempo en la institución educativa, donde prevalecen los mandatos de las políticas públicas sobre la obligatoriedad de la escolarización de la infancia, sustentada en argumentos como cobertura y calidad. La escuela desplaza el papel de la familia y las culturas barriales, ciudadanas, entre otras, desconociendo los conocimientos previos de los niños, basándose en los Lineamientos Curriculares, los cuales dicen que se debe enseñar y en que grado.

Esta desconexión de lo cotidiano con la cultura escolar y el contexto inmediato de los niños influye en la desescolarización, ya que no hay sentido ni significado en la enseñanza y el aprendizaje, se habla de cobertura, el 100% de la población infantil debe estudiar, pero muchos se preguntan para qué y por qué. La condición económica y cultural de algunas familias, como pobres y rurales, consideran la necesidad del trabajo, no sólo para aportar a sus familias comida y vivienda, sino también para mantener una tradición cultural, de igual manera, la calle y el trabajo les ofrece otro tipo de educación que puede llegar a ser significativa para este tipo de población.

3. ANTECEDENTES (REFERENTES TEÓRICO – CONCEPTUALES)

Para la realización de los antecedentes, se toma como referente teórico a Philippe Ariés, Lloyd Demause, Mariano Narodowski Óscar Saldarriaga, Javier Sáenz y Armando Ospina, quienes han escrito e investigado sobre la infancia y dan herramientas para comprender el concepto de ésta y la identificación del momento en que esta comienza a ser visible en Europa y Colombia.

La infancia como construcción social de la modernidad, es un concepto que ha venido cambiando según las condiciones sociales y culturales, acoplándose a las exigencias de cada época. Este concepto, no siempre fue concebido de la manera que lo hacemos hoy, dando una mirada histórica, se puede decir, que la infancia se concebía como una etapa de la vida. En la Edad Media, se consideraba que esta era la primera edad *“que fija los dientes, y esta edad va desde el nacimiento del niño hasta los siete años, en ella al recién nacido se le llama niño, (infans), que es lo mismo que decir no hablante”* (Ariés, 1987, p. 41). Esta etapa de la vida, antecede la segunda edad, llamada *pueritia*, se denomina de esta manera porque el niño es como la pupila en el ojo, esta edad dura hasta los catorce años (Ariés, 1987). Así mismo Ariés² distingue otras edades, las cuales solo se nombrarán ya que no son del interés del trabajo.

“La tercera edad es la adolescencia, sobre esta todavía hay dudas en su terminación, ya que algunos aseguran que es a los veintiún años y otros dicen que se extiende hasta los treinta y cinco años, después viene la juventud, que dura hasta los cuarenta y cinco ó cincuenta, luego está la senectud, por último está la vejez que dura hasta los setenta años o termina con la muerte”.

² A pesar de que en la academia circulan muchos trabajos y autores que critican la tesis de Philippe Ariés, para el presente trabajo, sólo interesa referenciar las etapas que este autor propone.

El concepto moderno de infancia se hace visible en el siglo XVIII³, por medio de unas prácticas discursivas de cuidado, moralidad y sexualidad, este, ha tenido algunos cambios a lo largo del tiempo, en las concepciones, representaciones y costumbres; comprender y conocer dichos cambios permite analizar de manera más precisa los enunciados que expresan las políticas sobre infancia, ya que estos se reconocen en un contexto cultural y disponen prácticas discursivas para actuar sobre la infancia.

El arte con representaciones más tempranas, comienza a descubrir la infancia, la explora y la modifica, pero tarda mucho en acercarse al sentimiento moderno que interesa a este trabajo. Uno de los aspectos más relevantes de las representaciones artísticas tiene que ver con los retratos familiares, donde la infancia comienza a figurar como parte de, es decir parte de la familia, y en muchos casos de la religión, y es durante el siglo XVII, *“cuando los retratos de familia tendieron a organizarse en torno al niño, que se convirtió en el centro de la composición”*, a pesar de esta aparición, *“el descubrimiento de la infancia comienza en el siglo XVIII, y se puede seguir sus pasos en la historia del arte y la iconografía durante los siglos XV y XVI”* (Ariés, 1987, p. 74).

Otras prácticas discursivas, son las pautas de crianza, relacionadas con la sexualidad, el trato con los adultos y el lugar que se le asignaba dentro de la sociedad, por ejemplo, Demause, (1982) muestra que los niños de padres acomodados (siglo XVIII), pasaban sus primeros años fuera de casa, ya que vivían con el ama de cría, cuando volvían a su hogar, estaban al cuidado de otros sirvientes, a la edad de siete años, salían nuevamente para aprender un oficio o ir a la escuela.

La sexualidad, moralidad y pautas de crianza, son enunciados que configuran el concepto de infancia aún hoy, estos se relacionan al mismo tiempo con la inocencia, higiene, buen comportamiento, el amor maternal, unidad familiar, dependencia del

³ En el siglo XVII, se hicieron evidentes algunas prácticas y representaciones sobre la infancia, pero todavía muy vagas como para introducir o reconocer a la infancia en la sociedad. Esto se da específicamente en el siglo XVIII. Retomar el niño en la vida familiar en el antiguo régimen que escribe Philippe Ariés.

adulto y finalmente con las formulaciones de las políticas. Se puede ver que a partir de estos tres componentes, se despliegan diferentes prácticas y comportamientos que siguen configurando la infancia moderna, y a partir de estos se sigue mirando la misma.

Por su parte, la moral iba de la mano con la sexualidad y educación, las prácticas sexuales y el impudor mostrado frente a los niños evidenciaba, según Ariés (1987), la ausencia del sentimiento moderno de la infancia. Esto, se puede ver en el diario que llevaba el médico de Luis XIII, (cuyo nombre era Heroard) donde se describen las relaciones que entablaban con los niños, por ejemplo, las partes sexuales eran objeto de juegos y caricias, que en la época no se veían de manera malintencionada, era algo normal para toda la sociedad.

Luis XIII, a la edad de un año, se divertía *“cuando el ama de llaves le bambolea el pajarito con la yema de los dedos”*, (Heroard, citado en Ariés, 1987, p.143) a sus dos años, más o menos, era muy común divertirse con el rey y su hermana *“Una vez desvestido y la señora también, los meten desnudos en la cama con el Rey, donde se besan, susurran y dan mucho placer al Rey. Él le pregunta: Hijo, ¿dónde está el paquete de la Infanta? Se le muestra, diciendo: No tiene hueso, papá. Después, como lo tuviera un poco tenso: ahora sí tiene, tiene algunas veces”*⁴. (Heroard, citado en Ariés, 1987, p.144). Esto muestra que no existía “respeto” frente a los niños, y mucho menos un sentimiento de “inocencia”, ya que no se creía que este existiera como tal, este sentimiento estaba reservado para el siglo XVIII, cuando la moral pasa constituir a la infancia.

⁴ Los juegos relacionados con la sexualidad de los niños, se remontaba a prácticas culturales y tradiciones, las cuales estaban muy arraigadas y se veían como algo normal y divertido hasta cierta edad. Después de los 7 o 10 años, eran abolidas y se exigía otro tipo de comportamiento, acorde con la posición social y educación, acercándose más a una posición moral, pero todavía no era moderna.

Los moralistas⁵ y educadores, lograron cambiar estas prácticas, las cuales se conservan hoy en día (Ariés, 1987). Este cambio se da principalmente por un movimiento que acoge muchas personas, como por ejemplo Madame de Maintenon, quien deja de tolerar actos libertinos en la corte del rey y pide comportamientos impecables, y en este punto nace la noción de inocencia infantil, (siglo XVII), pero es en el siglo XVIII, cuando ésta se convierte en algo común, es una idea de todo un pueblo y no de la elite o los moralistas.

Podría decirse que paralelo a esto, se comienza a representar a la infancia como algo angelical, puro y lleno de inocencia, las relaciones y representaciones con los ángeles es cada vez más común, es una construcción de la modernidad, representaciones que aún hoy circulan.

Estas representaciones se relacionan con los diferentes sentimientos que configuran la infancia moderna, en especial el sentimiento o amor maternal, el cual se ve reflejado en la unidad familiar. El sentimiento naciente le da un nuevo lugar a la infancia dentro de la sociedad, es más visible y tenida en cuenta, se convierte en foco de atención y mayor cuidado, no solo de la familia, también de la sociedad y la medicina, rechazando así las enfermedades y falta de cuidados.

Con este sentimiento nace la dependencia personal, (Narodowski, 2007) característica que persiste aun. Dicho sentimiento normalmente es “*proyectado a la actividad docente femenina, condensado en gran medida en las funciones de maestra y madre*” (Narodowski, 2007, p. 33), desdibujando algunas veces las funciones docentes, las maestras en algunos casos, llegan a reemplazar los roles familiares, ya que esta le deja toda la responsabilidad de educar a los hijos, ahora es la escuela y la maestra la que se encarga de tareas como el control de esfínteres, educación moral, espiritual, cuidado, la

⁵ Los moralistas de la época eran un grupo de personas preocupadas por la crianza y buen comportamiento de los adultos hacia la infancia y de los niños en general, dentro de este grupo se encontraba el médico personal de Luis XIII, Madame de Maintenon y algunas personas de la corte del rey.

familia escoge la escuela que mas se parezca a los valores y normas que ellos tienen, o buscan el lugar según los fines y metas que tengan para sus hijos. Según Narodowski (2007), el amor maternal se convirtió en un mecanismo de alianza entre la escuela y la familia moderna, se habla de corresponsabilidad, pero en realidad la familia cumple con el papel asignado por el discurso moderno, o, todo este papel que cumple la familia es desplazado a la escuela, donde los padres son observadores o sujetos pasivos ante la formación de la infancia.

Por su parte, la segregación y restitución son características producto de la individualización de la infancia en la escuela, (Narodowski 2007) por lo tanto, la escolarización de la infancia es uno de los puntos más relevantes en la modernidad, ya que es en la escuela, el lugar donde se le atribuye, a la infancia, las diferentes clasificaciones o status a la misma.

A partir de la clasificación y segregación, la infancia comienza a ser individualizada, y por supuesto aparece un cuerpo infantil, el cual tiene como fin ser amado y cuidado (Narodowski, 2007). El cuerpo juega un papel importante y ambiguo, este es moldeado y colectivizado por medio de la uniformidad, donde puede que la identidad o individualización que se pretende quede relegada o escondida detrás de la normatividad de la escuela, del uniforme que lo identifica no como un sujeto si no como un ser perteneciente a una institución determinada.

En la escuela se puede encontrar el cuerpo dócil o fuerte, el cuerpo de la infancia que se doblega ante la escuela y las normas sociales, o el cuerpo que busca la manera de expresarse y ser tenido en cuenta ante las decisiones sociales, políticas e institucionales, del entorno y de su realidad. Tensión que hoy se fortalece dado el lugar que se le ha asignado a la institución escolar frente a la infancia.

En la edad clásica, el “*cuero ha sido un descubrimiento como objeto y blanco de poder*” (Foucault, 2008, p. 140) y en la escuela no se diferencia mucho, a este se manipula, se le da forma, se educa, obedece, responde, se vuelve hábil o sus fuerzas se multiplican (Foucault, 2008). Con esto llega la disciplina, pilar de la educación la cual fabrica, según Foucault (2008), cuerpos sometidos y ejercitados, dóciles, aumentando la fuerza de los mismos en cuanto a lo económico, y al mismo tiempo, disminuye estas fuerzas en lo que se refiere a términos políticos de obediencia.

La escolarización de la infancia trae consigo cambios en los imaginarios sociales y como mencioné anteriormente, cambios en diferentes campos de saber como la medicina, la psicología, la sociología y la antropología, claro está, que dichos cambios no se presentaron en momentos simultáneos, pero cada uno desde su saber. Por su parte, la escolarización no es el resultado de los cambios de concepción de estos saberes, es el resultado de necesidades sociales, de asignar un lugar donde la infancia fuera reformada, cuidada, educada y preparada para el futuro. Esta escolarización con sus diferentes fines modificables según la época y necesidades, ha permitido la asignación de un lugar a la infancia, el espacio apropiado y su lugar, se entrelaza con la pedagogía, por eso se nombra la pedagogización de la infancia. Esta pedagogización es muy relevante hoy, dado que las madres dejan a sus hijos al cuidado de las instituciones escolarizadas.

Pedagogía e infancia, enunciados casi inseparables en esta época moderna, el estudio, la reflexión, la mejora de prácticas educativas y pedagógicas, no son imaginarios o metas, no son el fin de la educación o de la infancia. Todo se relaciona con el nombrar, con el lugar asignado a la infancia, su lugar, la infancia, lo natural, y según Rousseau (citado en Narodowski, 2007) “*la naturaleza quiere que los niños sean niños antes de ser hombres*”, esto quiere decir que hay que tener en cuenta y respetar el lugar de cada quien en la sociedad, sin forzar o saltar etapas de la vida, todo en su lugar y a su debido tiempo.

“Observad la naturaleza y seguid el camino trazado por ella, la naturaleza ejercita continuamente a los niños; endurece su temperamento con todo género de pruebas y les enseña muy pronto que es pena y que es dolor. (...) Casi toda la primera edad es enfermedad y peligro; la mitad de los niños mueren antes de los ocho años. Hechas las pruebas, el niño ha ganado fuerzas, y tan pronto como puede hacer uso de la vida, tiene más vigor al principio”. (Rousseau, 1975, p. 79)

Para Rousseau, es claro que la infancia tiene características singulares y propias, “*formas de pensar, sentir*” (citado en Narodowski, 2007, p. 37) y percibir el mundo que los rodea. Las vivencias y en gran medida las experiencias le permiten a los niños desarrollar ciertas facultades y acoplarse a cambios mucho más fácil que un adulto, el exceso de cuidado no es beneficioso, por el contrario no permite el desarrollo adecuado y natural de los niños, el vivir, enfermarse, golpearse y enfrentarse a diferentes situaciones les permite formar un carácter, esto a medida que crece, los peligros como dice Rousseau (1975) son inseparables a la vida humana y por lo tanto hay que aprender a afrontarlos.

La naturaleza de la infancia en la escuela no se da, ya que ésta controla los espacios de socialización, experimentación y construcción de conocimiento, contradicción que se da entre la naturaleza de infancia y el sentido de la escuela, dado que es aquí donde se pasa la mayor parte del tiempo y por lo tanto se dan dinámicas, relaciones, diálogos, juegos, reglas, derechos, deberes; con éstas dinámicas, se pretende la formación de sujetos cuyo propósito es que sean visibles ante una sociedad.

Se puede decir, que la escuela pretende formar sujetos libres, críticos, políticos que sean capaces de aportar a la sociedad en cualquier momento, no solo en la vida adulta, pero en contraposición a esto, los forma como sujetos pasivos, borregos de la sociedad que siguen reglas sin ir más allá de ellas, sin cuestionar y aportar a lo que sucede en su entorno. Con la vigilancia y dependencia del adulto (maestro, tutor o padre)

Otro referente fundamental para comprender la configuración de la infancia, es establecer la diferenciación de niños y de infancia, ya que estos conceptos se utilizan como sinónimos y sin discriminación alguna, asumiendo que tienen el mismo significado y se refieren a lo mismo. Para comprender la diferencia de infancia y niñez tomaré como referencia a Ignacio Lewkowicz (1999), quien llama a niños a:

1. “Los modernos pequeños habitantes de la escuela y la familia.
2. Los diversos pequeños biológicamente atestiguables en sociedades muy diversas y distantes.
3. Los actuales sujetos producidos en la destitución de la infancia moderna.

Y llama infancia a:

1. Al conjunto de individuos que no han traspasado cierto umbral biológico en las distintas situaciones histórico-sociales.
2. Al modo en que las diversas sociedades instituyen esos años entre el nacimiento y la transposición del umbral que las sociedades consideran pertinente para ser aceptados entre quienes reúnen los requisitos del concepto práctico de humanidad propio de la situación en cuestión”.

A partir de esto, se puede percibir una distinción entre niños e infancia, se evidencia como se nombran, que palabras se usan para designar un estado o una etapa biológica, la cual le da sentido dentro de la sociedad, la reconoce y la hace visible.

Por su parte, para Narodowski (2007) la niñez es un proceso biológico abstraído de toda acción cultural, mientras que la infancia no es solo un campo de proyecciones sino, sobre todo una fuente de preocupaciones teóricas. La infancia es un producto de la modernidad, y la pedagogía *“proclama ser tributaria del concepto moderno de infancia. (...) Mediante un proceso de segregación y reintegración de sentidos, contribuye a la construcción de la infancia, de la que proclama ser subsidiaria. Finalmente, se posiciona como reivindicadora de una infancia naturalmente normal; inversa a la tradicional visión del niño como adulto pequeño”* (Narodowski, 2007). Concepto que es referente para este trabajo.

Como se puede ver, este autor introduce un nuevo concepto, la pedagogía como constructor de la infancia moderna, ya no solo es visible desde el arte, o la medicina (pediatría específicamente), en la modernidad, la educación y la psicología son campos que se preocupan por la infancia y tienen en sí mismas algunas concepciones de este concepto. Por ejemplo, para Narodowsky, (2007) desde la psicología, psicoanálisis y pediatría se estudia al niño, mientras que la psicología educacional y la pedagogía se ocupan de la infancia integrada en instituciones escolares que se especializan en producir adultos: la escuela.

La infancia es vista como una etapa transitoria, anterior a la adolescencia, una etapa que prepara para la vida, para la política, para el trabajo y la producción, hasta para la educación, una etapa preconstruida por una sociedad que dice cómo deben actuar, vivir, pensar, hasta se dice cuando comienza y cuando termina, enmarcado en lo biológico y cultural, muchas veces con ritos que marcan este paso “evolutivo”, es decir, más “civilizado”, con más libertades y responsabilidades, casi un sujeto con derechos, como a ser escuchados, porque de niños casi no lo son, los adultos dicen cómo deben comportarse, que deben hacer y como lo deben hacer, que palabras y comportamientos son apropiados o inapropiados, frente a diferentes situaciones. Aquí la educación se encarga de encaminarlos, como lo plantea Sáenz (1997) en el texto *Mirar la infancia, se pretende moralizar, educar, perfeccionar y preparar para la vida adulta*.

A pesar de que el concepto de niñez alude a un estado transitorio biológico, y que no tiene relación alguna con una construcción social o moderna, en la actualidad se puede percibir como un concepto moderno, el cual, nace con las políticas de infancia, ya que desde allí se habla de niñez, niño y niña (la distinción de género también se hizo necesaria, por aquello de la igualdad de derechos), más no de infancia. Por otro lado, y uno de los puntos más nombrados y relevantes de esta sociedad, es comprender a los niños como sujetos de derechos. Esto se entiende como un cambio en la concepción de infancia, en la constitución de niñez, y por lo tanto en los discursos sobre ellos, los

niños dejan de ser pensados a futuro, y se comienzan a pensar en el presente, otra característica es que ya no se protege a los niños, se protegen sus derechos y se vela porque estos no sean vulnerados.

Pensar en los niños como sujetos de derechos es un enunciado que es contradictorio o chocante con la dependencia personal, la dependencia de la niñez hacia los adultos, ya sea a la familia o cuidador. Esta dependencia puede estar relacionada con la noción de inocencia, que surge durante el siglo XVII (Ariès, 1987) y ratificada en el siglo XVIII, como algo natural de ella. El enunciado del sujeto dependiente y sujeto de derechos establece una tensión que interroga por lo que se protege efectivamente, ¿es el sujeto o es el derecho?

La dependencia es algo “natural de la niñez”, pero ¿qué es lo natural y que no?, ¿qué es lo normal y qué no?, ¿qué es lo que lleva a la sociedad a adoptar ciertas creencias y pautas de comportamiento frente a una población?, en este caso la infancia. ¿Desde cuándo se vuelve natural, desde qué concepciones son aceptadas por la sociedad sin cuestionarlas, desde que se normalizan y se conciben de esa manera y no de otra?

Este es el caso de la infancia, comportamientos, palabras, vivencias naturales y normales de la edad, que merecen cuidado para que no se vayan por el mal camino y en su adultez sean productivos para la sociedad, planteamiento en el cual coinciden diversos autores que han abordado la infancia moderna.

En el mundo moderno, la niñez⁶, es una etapa de la vida, la cual debe transcurrir sin temor, hambre, trabajo, abandono, en fin, se busca que sea perfecta, donde los cuidados son primordiales, no solo por parte de la familia, también del Estado, este debe velar por que sus derechos no sean violentados y tengan una vida digna. Esto lo hacen por medio de la formulación de políticas públicas para la primera infancia, donde

⁶ En este apartado se habla de niñez ya que se entiende como un concepto, el cual hace referencia a una etapa biológica y evolutiva, mientras que la infancia, es una categoría, la cual es reflexionada.

la dependencia es un reflejo de la concepción de infancia que subyacen en algunos países y ciudades.

3.1 MIRADAS DE LA INFANCIA EN LO CONTEMPORÁNEO, COLOMBIA

Dejando atrás Europa para entrar en Colombia, la infancia como concepto moderno ingresa aproximadamente entre 1903 y 1934 enmarcada principalmente en la ciencia. Durante esta época se amplía la mirada sobre la misma y *“se privilegia como objeto de investigación científica y de intervención social (...), la cual (infancia) se convirtió en la etapa de mayor importancia en la vida del ser humano”* (Sáenz, 1997). Por otro lado, el interés por la infancia también se expresó por medio de los diagnósticos sobre la degeneración de la raza, ya que en ella se veía reflejada la enfermedad de ésta y era hacia ese punto donde se debían dirigir los esfuerzos de protección y redención racial. (Sáenz, 1997).

La infancia toma importancia a partir de estos dos puntos, los cuales permiten que se vuelva cada vez más visible, los esfuerzos de las ciencias y los saberes se enfocan en el cuidado y educación de una población que puede ser el progreso de una nación, de la sociedad y la raza, ya que se comienza a pensar en la infancia a futuro, considerándola como una etapa natural de la vida, la cual debía cumplir su función biológica para desarrollarse de una manera sana, con el fin de que su vida adulta fuera productiva para la sociedad.

Pues bien, la preparación para la vida adulta iniciaba en la infancia, ya que se contaba con la plasticidad de esta etapa, la cual le permitía adaptarse al medio social con mayor complejidad que los animales, *“el hombre, a diferencia de la mayoría de los animales, permanece largo tiempo indefenso (...) esta lenta evolución nos indica mayor perfección orgánica”* (Anzola, citado en Sáenz, 1997). Desde lo biológico se concebía a

la niñez como etapa de maduración, en cuanto a lo social, se esperaba que aprendiera a defenderse, adaptarse para poder luchar por sus propios medios e instintos, todo enfocado en la futura vida como adultos.

Por este motivo, se prolongaba la duración de esta etapa, se buscaba que cada vez más todo sujeto llegara con ciertas características físicas, sociales, y mentales, no se promovía anticipar el desarrollo de la infancia, por el contrario se buscaba formar un adulto equilibrado y para esto el médico y el pedagogo acompañaban los procesos de una manera meticulosa, estudiando los adelantos y retardos de cada uno.

Debido a lo anterior, la atención entregada a la infancia por parte de diferentes campos de estudios, como la “*pediatría, puericultura y paidología*” (Sáenz, 1997), se debía a que era considerada la etapa más importante de la vida, de la evolución, por lo tanto era una etapa de cuidado y educación para la higiene, moral y buenos comportamientos, con el fin de atenuar la carga hereditaria que poseían.

Las familias por su parte, según Sáenz, (1997) dejaron de ser consideradas como el lugar idóneo para proteger a la infancia, ya que éstas estaban contagiadas de enfermedades físicas, intelectuales y morales de la raza, sufriendo un proceso de degeneración; por esto, los padres dejaron de ser y concebirse como educadores apropiados para los niños, ya que su cuidado no respondía a las expectativas planteadas por la sociedad, por lo tanto, la esperanza y el cuidado de la infancia quedó en la escuela, espacio considerado apropiado para la formación moral y de higiene que requería la infancia, para no seguir degenerando la raza.

La escuela se convirtió así en el lugar de socialización e instrucción, con espacios apropiados que prevenían comportamientos hereditarios y poco adecuados para la infancia como la degeneración moral y social.

En la escuela, no solo se preocupaban por esto, y sus prácticas no se enfocaban solo en lo biológico o moral, en dicho lugar, se podía observar y aun hoy en día, otros componentes y modelos, como el lógico-gramatical, que se basaba en la razón, la cual hacía una crítica a la forma de enseñar, a la forma desordenada de la educación y la razón, *“será entonces el uso desordenado de las facultades el que impida llegar a las “ideas claras y distintas”, a los principios”* por el contrario, buscaban la lógica como cumbre de la enseñanza y formas de pensar, lo cual se puede ver a continuación: *“A la inversa una mente bien entrenada en el arte de pensar y con buenos hábitos intelectuales, podrá deducir bien, a partir de principios verdaderos, las acciones correctas y convertirlos en hábitos virtuosos”* (Saldarriaga, 2006).

En correspondencia a lo anteriormente planteado, la escuela busca desarrollar las capacidades cognitivas como forma de llegar a principios morales y racionales, llevando de esta manera a los sujetos a tener comportamientos intachables, es decir, busca la perfección del hombre.

Por otro lado, se encuentra el modelo de la pedagogía comunicativa, el cual también ha configurado la escuela y la infancia. Este modelo enfatiza la experiencia en la formación de sujetos que muchas veces la escuela desconoce y articula la teoría y la práctica, tal como lo expresa Saldarriaga (2006).

Por último, en las prácticas discursivas que circulan en la escuela, aparece una nueva lógica que es el modelo policivo, relacionado con la vigilancia, el castigo, las normas, la forma de la escuela, encerrada, y todos sentados, callados “prestando atención” al maestro, donde muchas veces no cabe la comunicación pero si lo biológico, lógico gramatical y el poder disciplinario, donde el último se centra en un poder de vigilancia jerarquizada, para se es observado permanentemente por los otros, es decir, maestros y muchas veces por monitores.

Los modelos biológico, lógico-gramatical, la comunicación y lo policivo, que circulan en las escuelas, han marcado formas de configurar la infancia y educación en Colombia y

así mismo, desde estas lógicas se han formulado las políticas de primera infancia, especialmente las que tienen que ver con el ámbito escolar. Estos modelos han normalizado y homogenizado la infancia, desconociendo otras formas e ideales que también la constituyen.

Estos puntos, como mencioné anteriormente, marcan las concepciones de infancia en Colombia, y desde estas lógicas se habla, piensa y actúa sobre ella, los esfuerzos se encaminan en lo que se considera mejor y provechoso no solo para la infancia, también para la sociedad y el progreso.

Dentro de las concepciones de progreso que se introducen hoy en las enunciaciones sobre la infancia, como por ejemplo la educación con calidad, la formación de nuevas ciudadanías, políticas, postulados sociales e intelectuales, en fin, todas aquellas que buscan un bien común a futuro, la cobertura, en especial la educativa, se convierte en el eje central de las políticas, de la sociedad. Más niños en la escuela, pero esto no quiere decir que se cumplan con los objetivos establecidos, ya sean de cuidado, desarrollo o formación, en realidad ¿esta cobertura se enmarca en la calidad, en el bienestar de una población o simplemente busca cumplir con las dinámicas de la globalización, de la masificación de la educación?

Esta masificación se relaciona con conceptos de calidad, competencia y cobertura, los cuales son los “ideales de la educación en Colombia,” que se manifiestan en la “Revolución Educativa”, la propuesta de gobierno durante los años 2002 al 2010, a partir de esta propuesta se diseñan las políticas educativas para la infancia, enfocadas en la calidad y donde se pretende que todos los niños y niñas del país asistan a la escuela, donde el concepto de calidad del Estado es la medición con pruebas externas nacionales o internacionales, de los desempeños a partir de las competencias que tienen un carácter cognitivo prioritariamente.

Otra de las metas de la política educativa es la cobertura, entendida como la masificación de la educación, sin importar las condiciones de vida básicas cubiertas y un número de estudiantes que sobrepasa el límite que permita a los maestros entablar relaciones donde pueda reconocer al niño o niña en su integralidad y en sus procesos sociales, culturales, físicos, cognitivos y afectivos.

La competencia es uno de los aspectos más discutidos de las políticas educativas actuales, término que se ha concebido desde el saber y el hacer, condiciones asociadas a la productividad y el desarrollo. En este sentido, vale la pena interrogar ¿qué se entiende por competencia?, ¿cuáles son las competencias que busca la escuela?, ¿qué los sujetos sean genios o que sean seres humanos?, y así mismo nos educa para la adultez, por esto no en vano Narodowski señala que la escuela se especializa en producir adultos. Estos cuestionamientos son los que debería hacer la sociedad, para así ver cuales son las intenciones educativas y sus relaciones con la infancia.

3.2. LAS PRÁCTICAS DISCURSIVAS DE REGULACIÓN DE LA NIÑEZ EN COLOMBIA

“El discurso de las legislaciones en América Latina durante el siglo XX, se enfocan hacía la protección del niño, ya que se establece la necesidad de controlar esta población, en especial aquellos que se encuentran en situación irregular, los niños abandonados, delincuentes, infractores o los que habitan en espacios inmorales”. (Romero, 2007) Aun hoy, en las legislaciones frente a la infancia, se expresan sentimientos de cuidado y protección, no a manera de control sobre las individualidades, se perciben en las funciones y responsabilidades que atribuyen las leyes a los diferentes actores y organismos de control de la sociedad.

En Colombia la preocupación por la infancia se enuncia mediante la ley de juzgados y casas de reforma para menores (1920). Durante las primeras décadas del siglo XX, comenzó a aparecer una pequeña noción sobre niños como sujetos de derechos, este consistía en recibir mejores condiciones de salud y protección contra la explotación laboral.

A partir de esto se da un cambio en las mentalidades, y también en las legislaciones referentes a la niñez, el documento más importante que reflejaba dicho cambio fue la Primera Declaración de los Derechos del Niño de Las Naciones Unidas (1924), la cual buscaba proteger a los niños que se encontraban en “situación irregular⁷” y adoptar medidas de protección social (Romero, 2007)

Desde la aparición de la Primera Declaración, se crearon diferentes instituciones que tuvieron como finalidad proteger al niño y mejorar su calidad de vida, en el caso de Colombia, la legislación apareció en 1946, se basaba en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y pretendía cumplir con lo establecido en la misma. Estas legislaciones dieron origen al ICBF, casas correccionales de la infancia como el Amparo de niños en Bogotá.

Las políticas de Infancia en Colombia, según Romero (2007), aparecen en el país con la ley 98 en el año 1920, las cuales se han encargado de velar, proteger, difundir y hacer cumplir los derechos y deberes de esta población en el país, las formulan desde un marco que busca el bienestar de la infancia, en especial, cuando sus derechos son vulnerados por la sociedad en general.

Comprender la niñez en Colombia ha sido importante para los legisladores que involucran a la sociedad en general, especialmente para aquellos sujetos que trabajan

⁷ “Situación irregular”: se ha definido cuando el niño está desprotegido material y/o moralmente, en situación de peligro o riesgo.

con niños y niñas, ya sean políticos, profesores, psicólogos, médicos, sociólogos, historiadores, en fin, sujetos cuyo trabajo o intereses se relacionan con la infancia. Esto se ve expresado en las diferentes legislaciones que han surgido en Colombia, tal como regulaciones referentes a las normas del menor trabajador (ley 129 de 1931), la creación del ICBF (ley 75 de 1968), el Código del Menor (ley 2737 de 1989)⁸, entre otras.

En las políticas de infancia, en especial aquellas que están enfocadas en la educación, se puede ver claramente el ideal pansófico⁹, el cual hace referencia a la masificación de la educación, mediante éste se dice que “*en las escuelas hay enseñar todo a todos*” (Comenio, 2006).

Dentro de los elementos constituyentes del ideal, se encuentra el “*dispositivo de alianza entre (...) los padres y maestros*” (Narodowski, 2007), el cual es visto como un contrato donde la educación se encarga de “enseñar”, los papeles son redistribuidos por la especialización que cada vez es mas compleja en una sociedad, por lo tanto, la familia asume otros roles diferentes, como el cuidado y la educación pasa a ser exclusiva de la escuela.

Otro de los elementos que se ven expresados en la política educativa, es la simultaneidad sistémica, (Narodowski, 2007), la cual se refiere en el funcionamiento de la escuela, relacionado con el tiempo y espacios determinados (Narodowski, 2007). En este orden de ideas, se plantea la simultaneidad de la educación, donde todos los niños van a la escuela al mismo tiempo, aprenden lo mismo, los más atrasados no deben interferir con los más adelantados, por lo tanto, se deben crear maneras para que esto no suceda. Otra característica tiene que ver con los libros, uno de los ejes fundamentales para que este ideal funcione.

⁸ Estas legislaciones frente a la niñez pueden ser consultadas en el capítulo de Susana Romero, referenciado en la Bibliografía del presente trabajo.

⁹ El ideal pansófico, es una propuesta que hace Comenio, en Didáctica Magna.

“Hay una cosa de extremo importante, que, de faltar, puede convertir en inútil toda la máquina y, por el contrario, facilitará su movimiento, si se cuenta con ella: me refiero a la PROVISIÓN SUFICIENTE DE LOS LIBROS PANMETÓDICOS, esto es, que abarquen todo el método. Pues así como, contando con el material tipográfico, es muy fácil encontrar hombres que sepan y quieran, en cuanto les sea posible, y que sufraguen algún gasto para editar libros buenos y útiles y que compren por algunas monedas es estos libros de poco precio, pero de gran utilidad: igualmente fácil había de ser, preparados los elementos de la enseñanza universal, encontrar protectores, iniciadores, encargados”. (Comenio, 2006)

Asimismo, la regulación de las prácticas discursivas son los textos escolares, fundamentales en la educación y un claro ejemplo de masificación de saberes y educación, en Colombia los libros de texto se han convertido en la mano derecha de los profesores y escuelas, ahí se dice que se debe enseñar y como se debe hacer y están ajustados de acuerdo con los lineamientos que establece el Ministerio de Educación.

Por otro lado, y algo muy cercano a este ideal, tiene que ver con la asistencia a la escuela, la política educativa opera mediante mandato con la obligatoriedad a los padres de familia de matricular a los niños en las instituciones educativas, si esto no se hace puede ser denunciado¹⁰.

La política educativa no solo busca que todos los niños asistan a la escuela, pretende la integración de poblaciones vulnerables, la productividad, el progreso, y sobre todo una educación de calidad, pero ¿cómo puede ser de calidad cuando en un aula de clase hay 45 o más niños, con un solo profesor? y esto se cuestiona más cuando se habla de niños entre 1 y 3 años. En realidad ¿el maestro tiene la capacidad para estar con tantos niños al mismo tiempo y solo?, algunos cuentan con auxiliar, pero no siempre esta persona es para un salón, tiene que rotar en 3 o 4 salones durante el día, por lo tanto la educación, atención y cuidado puede que no sea adecuado y que no cumpla con una de las expectativas de las políticas, la calidad.

¹⁰ En el PBX de la Secretaria de Educación de Bogotá, Distrito Capital, se anuncia este requerimiento.

Ejemplo de esto se puede ver en la siguiente cita del Periódico Al tablero (2007).

“La política de la Revolución Educativa del gobierno nacional da prioridad a la educación de poblaciones vulnerables y, dentro de ellas, a las que presentan discapacidad porque “si formamos a estas poblaciones que anteriormente estaban marginadas de la educación, le apostamos a que se vuelvan productivas, sean autónomas y fortalezcan relaciones sociales; así, la educación se convierte en un factor de desarrollo para sí mismas, para sus familias y para los municipios en donde viven”.

Como se puede notar, es clara la intencionalidad de masificación de la educación sobre el criterio de cobertura y calidad de la educación que subyace en las políticas educativas en Colombia, enmarcadas en la productividad, esto se ve ligado con el progreso, otro de los ideales que se encuentra en la educación.

En la actualidad, las miradas sobre políticas para la infancia se equilibran entre un bienestar biológico, social, político, educativo y cultural, donde se busca que estos elementos estén integrados en la vida de cada sujeto (niño-niña). Por lo tanto, las políticas educativas de primera infancia apuntan hacia el reconocimiento de los niños y niñas, en diferentes contextos y situaciones, que reconozcan la diversidad que se encuentran en el país, para poder diseñar políticas que sean acordes no solo con las necesidades, también con los intereses de la población.

Por otro lado, la infancia al ser titular de derechos y deberes (desde la formulación de las políticas) comienza a participar en otros tipos de dinámicas, ya sean políticas, educativas, sociales y hasta económicas, percibiéndose también como sujetos consumidores, donde nuevamente la infancia se ve desdibujada.

Durante los últimos años y en especial con la promulgación de la Convención de los Derechos de los Niños, se ha dado un cambio de concepción, en el cual los niños son reconocidos como sujetos y no solamente como objetos de investigación o de intervención, práctica que se ha institucionalizado, no solo en Colombia, también en los

diferentes países firmantes, los cuales se comprometen a cumplir con cabalidad lo pactado, ya que la infancia sigue siendo atropellada y vulnerada, a pesar de los esfuerzos para que todos lleven una vida digna y enmarcada no solo en los Derechos de los Niños, también en los Derechos Humanos y Fundamentales.

Las naciones firmantes de la Convención, incluyendo a Colombia, tienen gran interés por preservar el bienestar de la infancia, las políticas se encargan de velar y proteger a todos los niños y niñas del país, dado que la infancia está vinculada al ideal de nación y progreso, ideal característico de América Latina.

En Colombia, para las políticas públicas es prioritario atender a la primera infancia, porque según el MEN, la infancia es la *“etapa más importante para el desarrollo humano, mejora el acceso y permanencia en el sistema educativo, impacta positivamente procesos sociales y culturales, genera una alta rentabilidad económica, y porque disminuye la desigualdad social”*. Éstos son los puntos desde los cuales las políticas se enfocan para la formulación y aplicación de planes, programas, proyectos y servicios.

¿Cuál es el lugar de la infancia en las políticas de primera infancia?, ¿se habla mucho de este, es algo abstracto o real?, ¿tiene que ver con el discurso político, con el lugar que se le asigna desde la sociedad, o es la ley 1098, el Código de Infancia y Adolescencia, ahí se encuentra el lugar de la infancia?. Ahora se dice que la infancia está dejando su lugar inocente, bueno, ya no se sabe como tratarla, en especial cuando cometen crímenes, ahora se habla de niños asesinos, violadores de otros niños, ladrones, contrabandistas, distribuidores de drogas, niños de la guerra, así mismo se pide que sean juzgados como adultos, sin reconocer su condición de infancia, ¿pero esta condición es asignada por un discurso o es en realidad una condición de la edad y de la época? ¿Cuando se dejó de ver a los niños como inocentes, libres de todo mal, o pecado, llenos de gracia e ingenuidad, niños que necesitan de los adultos para vivir y

no niños que manipulan a los adultos para vivir, llenos de saberes, genios de las tecnologías, del mercado y consumismo?, ¿en qué momento y por qué cambiaron los discursos y que poder tiene la política en esto?

Los anteriores interrogantes son cuestionamientos frente a la mirada de la infancia, que surgen a partir de los documentos que circulan sobre la misma y de las prácticas que como estudiante de pedagogía realicé. Dichas preguntas dieron origen al presente trabajo, algunos de los cuales se alcanzan abordar, otros, se dejan para investigaciones posteriores, dadas las limitaciones de tiempo para la realización de éste trabajo.

4. HERRAMIENTA METODOLÓGICA

La herramienta a utilizar en este trabajo es el análisis del discurso de las Políticas Educativas de Primera Infancia apoyado en algunos elementos de la Arqueología de Foucault, donde pretendo encontrar las tensiones y lo normalizado en los discursos que se formulan en dichas políticas; igualmente pretendo encontrar las concepciones de infancia que estos documentos configuran. En síntesis, trato de identificar las prácticas discursivas y en ellas las tensiones para poder visibilizar el lugar que le atribuyen a los sujetos.

Los documentos a analizar para esta investigación son: *Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito y Desarrollo infantil y Competencias en la Primera Infancia*, los cuales son base para el análisis discursivo educativo en el umbral elegido.

4.1. ARQUEOLOGIA

Apoyándome en algunos elementos que plantea la arqueología la uso como herramienta, para analizar lo normalizado e identificar algunos de los enunciados que hacen parte de las formas de pensamiento de una sociedad, en una época determinada.

Para Foucault (1988, p, 35) es importante revisar las síntesis (discursos) fabricadas, sobretudo aquellos que se admiten como naturales, ordinarios, como él dice, aquellos que son validados de ante mano, y es preciso desalojar las formas con las cuales se atan los diferentes discursos, donde es fundamental reconocerlos como acontecimientos dispersos.

Por lo tanto, voy a usar dicha herramienta, como una manera de ver, de buscar dentro de los enunciados, las discontinuidades, lo que define un discurso, buscar el porqué de ese enunciado, qué quiere a dónde va y porqué se configura de esa manera. Es decir, que su punto de partida es el discurso, pero hay que tener en cuenta que no busca decir algo nuevo, diferente, por esto, para este trabajo solo busco interpretar los enunciados, comprenderlos en su contexto histórico y social, para así comprender lo dicho, lo explícito y lo implícito de los discursos, en un momento dado.

4.2. ARCHIVO

Por lo general se entiende por archivo un lugar físico donde se encuentran documentos y libros, sitio para consultar, investigar y leer, en un archivo se encuentran documentos preciados para la historia, los cuales se guardan con gran recelo por su valor y contenido, los cuales contienen la memoria e identidad de un lugar.

Sin embargo Foucault (1988, p, 218) le da un significado diferente, ya no es un lugar de consulta un lugar que guarda documentos, e información, el archivo por el contrario, son los *“pensamientos constituidos antes y en otra parte, se tiene, en el espesor de las prácticas discursivas, sistemas que instauran los enunciados como acontecimientos (con sus condiciones y su dominio de aparición) y cosas (comportando su posibilidad y su campo de utilización). Son todos esos sistemas de enunciados (acontecimientos por una parte, y cosas por otra) lo que propongo llamar archivo.”*

Por otro lado, dice que el archivo es *“la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares”*, (Foucault, 1988, p, 219). El archivo por su parte, no permite que lo dicho se amontone, se vuelva común o desaparezca, por el contrario, permite que las cosas dichas se agrupen en figuras distintas, se compongan ente si, y se mantengan o desaparezcan según regularidades específicas, (Foucault, 1988) haciendo aparecer reglas que permite que los enunciados

subsistan y se modifiquen regularmente, esto es lo que Foucault (1988, p, 221) llama “*el sistema general de la formación y de la transformación de los enunciados*”, lo que el autor llama formación discursiva.

Para esta investigación, se configurara el archivo desde el análisis del discurso de los documentos elegidos, abordando los documentos de Política Educativa para la Primera Infancia, que emergen durante los años 2006 y 2010, los cuales constituyen un acontecimiento, en tanto son documentos que establecen Lineamientos Educativos para la Primera Infancia, igualmente, se derivan de éstos las formas de actuar de los sujetos formadores de la infancia, definen el sentido y formas de acción de las prácticas educativas para la primera infancia.

Para este análisis, hago la lectura y análisis de los documentos escogidos para el trabajo. Igualmente realizaré una matriz para identificar los conceptos básicos que configuran la constitución de niñez, en el documento nacional.

4.3. ENUNCIADOS

Los enunciados por su parte, son aquellas unidades fundamentales de los discursos, son aquellos signos que muestran las diferentes categorías que puede tener un discurso ya sea oral o escrito. “*Es una función de existencia que pertenece en propiedad a los signos y a partir de la cual se puede decidir, a continuación, por el análisis o la intuición, si “casan” o no, según qué reglas se suceden o se yuxtaponen, de qué son signo, y qué especie de acto se encuentra efectuado por su formulación*”. (Foucault, 1988, p, 145). Es decir, que son funciones singulares donde circulan frases, signos y lo que puede ser dicho.

Por otro lado, es importante aclarar que para este trabajo se tomarán los enunciados como aquellas prácticas que se expresan con mayor frecuencia dentro de los

documentos, es decir las que intentan dar cuenta de una noción de infancia y constitución de niñez.

Los enunciados se analizarán a través de la visualización de ciertas prácticas como el cuidado, protección, asistencia y escolarización.

4.4. LA CONFIGURACIÓN DE UN DISCURSO REGULATIVO DE LA INFANCIA, 2006-2010

Durante este periodo en Colombia se da un auge en la formulación de las políticas para la infancia en diferentes lugares, desde lo regulativo, normativo, económico y social, que expresan una preocupación por parte de las entidades responsables sobre la Infancia, interés que se hace relevante al formular los Lineamientos para la Primera Infancia, las formas de actuación de los sujetos formadores de la infancia, el establecimiento de entidades de protección y cuidado de la misma, entre otras. Otro aspecto para resaltar durante este periodo, es la distinción de género que se expresa de manera explícita en los diferentes discursos sobre la Infancia, donde se enuncia a la infancia como niños y niñas sujetos de derechos, marcando un cambio en las prácticas discursivas sobre la constitución de niñez

Vale la pena contrastar que anteriormente las políticas de la primera infancia se enfocaban con mayor énfasis en el cuidado y protección de los niños en situación irregular, dejando de lado la constitución de la niñez como sujetos políticos. Desde 1924 se plantea un enunciado que marcó la ruptura y dió pie para que estas leyes fueran reformadas o formuladas, el niño como sujeto de derechos.

De este umbral se configuran y formalizan tres discursos como el Conpes, la Ley de Infancia y Adolescencia y los Lineamientos Curriculares, estos se constituyen en

acontecimiento discursivo en tanto que se formaliza mediante regulaciones a la infancia en tres campos, política, social y económica, donde se regula la responsabilidad y protección frente a la infancia, y adolescencia, y el educativo que establece lo que el niño-niña debe aprender y responder de acuerdo a las competencias que configuran hoy la sociedad.

Estos tres documentos actúan en campos distintos, la concepción de infancia que expresan se enfoca hacía el niño-niña como sujetos de derechos. Concepción que los atraviesa.

Es decir que la infancia se puede ver desde diferentes lugares, no solo desde el deber ser o desde lo que se quiere ver, también tiene un orden regulativo, el cual la forma o deforma, constituye o destituye, según los enunciados y prácticas emergentes en los discursos. Se busca formar niños y niñas competentes, eficientes, efectivos, productivos, adaptables, entre otros.

Por otro lado, la infancia vista desde la protección y el cuidado, es asumida por entidades como ICBF, Procuraduría, Personería, y desde la institución escolar por el MEN y las Secretarías de Educación, esto se puede ver en la siguiente cita, donde el ICBF asume a los niños menores de cinco años, con unas intencionalidades de cuidado y protección, unidas al componente educativo.

“Se destina a niños y niñas menores de cinco años que actualmente asisten a los Hogares Comunitarios del ICBF. Allí se complementan los servicios de cuidado y nutrición con el componente educativo”
(MEN, 2009)

Desde el campo educativo, se asume la protección y el cuidado de la infancia desde el derecho a la educación, enfocada a una atención integral, donde el cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo son sus propósitos.

“Se espera que el lineamiento pedagógico y curricular, que responde a una responsabilidad asumida por la administración distrital con los niños y niñas de la ciudad, se constituya en un

aporte para la reflexión en torno a las prácticas pedagógicas de los jardines infantiles y colegios que atienden a niños y niñas en la primera infancia y que aporte a la garantía del derecho a una Educación Inicial comprometida con la Atención Integral, en la que el cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo son sus dos grandes y complementarios propósitos”. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010, p. 12).

Otro factor que se encuentra en los discursos educativos, tiene que ver, con el concepto de desarrollo y competencia.

“Consideramos como fundamental la atención, el cuidado y la educación en los primeros años de vida, no sólo porque son importantes para el crecimiento, sino también para el desarrollo de competencias para la vida que permitan a los niños y las niñas interactuar consigo mismo, con sus pares, adultos y con el ambiente físico y social que los rodea”. (MEN, 2009, p. 6)

Para el documento nacional, el desarrollo y la competencia se establecen como condiciones de la formación de los niños y niñas desde los primeros años de vida.

Para el documento distrital el concepto de desarrollo está enfocado hacia el desarrollo integral, en el marco del derecho humano, en las perspectivas de vida, y en el fortalecimiento del niño-niña como persona.

“De esta forma, el Distrito opta por un Desarrollo Humano mediado por la perspectiva de derechos, desde el que se propende por la garantía del ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, abriendo nuevas oportunidades de vida y creando las condiciones para lograr su desarrollo integral y armónico, con el fin de construir conjuntamente una vida significativa como persona, potenciar las capacidades para el ejercicio de la libertad para elegir y participar activamente en la sociedad, vinculándose a su cultura y a redes sociales que sirvan de soporte, apoyo y reconocimiento de los logros en las metas que se ha trazado en su proyecto de vida” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2010, p. 32)

Esos enunciados determinan una mirada, una forma de acercarse a las prácticas discursivas, permitiendo ver lo normalizado, lo irregular, las tensiones y las prácticas de constitución de niñez, donde persisten en seguir definiéndola como sujetos derechos.

Para profundizar en las diferencias que establecen los documentos frente a la constitución de niñez, entre los años 2006 al 2010, de los Lineamientos Curriculares del MEN y del Distrito, se mostraran en la trama discursiva en la educación inicial.

5. ANALISIS DISCURSIVO

El trabajo de análisis del discurso, apoyado en algunos elementos de la arqueología de Foucault, se realizará mediante un trabajo documental, donde se tendrá en cuenta una **matriz**¹¹, la cual se utilizará como una herramienta que permitirá acercarse a dos enunciados que son recurrentes en uno de los documentos y que da pie a una discusión bastante amplia y compleja en la educación del país ya que generalmente están en oposición. Como parte del análisis discursivo, en el apartado titulado la trama discursiva en la educación inicial, se presentará el análisis a manera de hilos comunes y no comunes, donde se pretende ver aquellos enunciados que han constituido la niñez en Colombia.

5.1. DESARROLLO INFANTIL Y COMPETENCIAS EN LA PRIMERA INFANCIA (2009)

Este documento fue publicado por el Ministerio de Educación Nacional, en el 2009, en el marco de la Política Educativa para la Primera Infancia y Revolución Educativa, bajo el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, y la Ministra de Educación Cecilia María Vélez White.

Es necesario resaltar que el documento “Desarrollo Infantil y Competencias para la Primera Infancia (MEN, 2009), es uno de los documentos que culmina con las metas de la Revolución Educativa planteado por el MEN, enfocado en la política de calidad, donde se propone un ciclo de calidad que se fundamenta en tres componentes que son los estándares curriculares, la evaluación y los planes de mejoramiento, donde se busca garantizar las competencias para la vida, que inician con la educación inicial y culminan con la educación superior.

¹¹ La matriz es una representación tomada de algunos trabajos de Oscar Saldarriaga, como Oficio de maestro, saber pedagógico y prácticas culturales en Colombia, 1870-2002, o, Matrices éticas y tecnologías de información de la subjetividad en la pedagogía Colombiana, 1826-1946, estas me dan la pauta para realizar las que presentaré en este trabajo.

A lo largo de los planteamientos del documento se pueden ver algunas intenciones formativas de los sujetos, las cuales se enfocan en el desarrollo cognitivo y de competencias, todo esto enfocado en el progreso y productividad de los niños en su vida adulta. Los cuidadores y agentes educativos hacen un acompañamiento y observaciones constantes para poder identificar los avances o retrocesos de los niños durante su crecimiento.

5.2. LINEAMIENTO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL DISTRITO (2010)

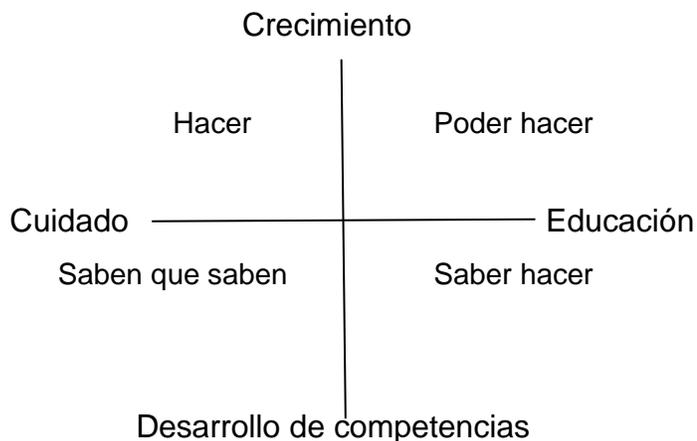
Este lineamiento fue elaborado y publicado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría Distrital de Integración Social, en el 2010, bajo la alcaldía de Samuel Moreno Rojas.

Este documento se enmarca dentro del Plan Sectorial de Educación, 2008-2010, Educación de Calidad, para una Bogotá Positiva, el cual plantea la necesidad de establecer la formulación de los Lineamientos Curriculares y Pedagógicos para la Educación Inicial, como herramienta para la vida, que garantice la articulación de la educación desde el ciclo inicial hasta el ciclo superior.

Este documento se enfoca en la formación social y artística de los niños y niñas, donde los maestros y maestras son guías durante el proceso educativo. En cuanto a las intenciones formativas, se puede decir que éstas también enfocan sus esfuerzos hacia el futuro de los niños y niñas, pero apuntando a un desarrollo integral, el cual se garantiza con un cuidado calificado.

5.3. MATRIZ

- VIDA DEL NIÑO



En esta matriz se puede ver la tensión entre cuidado y educación, conceptos que son fuente de la discusión constante en la cotidianidad de las instituciones educativas y en la academia.

En los documentos es claro que el cuidado y la educación, están en tensión, y se puede ver que éstos son usados siempre de manera conjunta, donde expresan que el cuidado y la atención anteceden a la educación. Pero, ¿cuál es la función de la escuela y el compromiso con la niñez, educar o cuidar?.

El cuidado, tal como se ve en las afirmaciones que plantea el documento de Lineamientos Curriculares del MEN, se entiende como un acompañamiento a los niños y niñas; las expresiones que se recogen desde la práctica docente permiten ver que dicho acompañamiento está focalizado en aspectos de asistencia, alimentación y

cuidado de su aspecto físico, más no interesa su aprendizaje, el conocimiento, no busca recoger y fortalecer los saberes que el niño tiene o quiere adquirir durante su paso por las instituciones de educación inicial.

Por tanto, ¿Cuál debe ser el papel de los sujetos formadores de la infancia?, ¿se debe limitar a cuidar o su papel puede ser activo en la formación de sujetos? Estos interrogantes demuestran la tensión entre el acompañamiento como ejercicio de control o el acompañamiento como interacción con el niño-niña y potenciación de la formación de la niñez.

Otra tensión que se puede ver en esta matriz y está presente en los documentos de manera constante, es el crecimiento frente al desarrollo de competencias, el primero, hace alusión a las etapas de desarrollo de la niñez, desde lo biológico y se fija en la edad del niño para definir lo que se debe hacer y cómo actuar frente a ellos; el desarrollo de competencias es lo que se debe potenciar en el niño en función de hacerlo productivo. Pero cabe anotar, que todas las acciones que realizan los niños se convierten en competencias, hablar, caminar, escribir, en fin, el desarrollo de competencias para la primera infancia, se enfoca en el futuro del niño y no en su presente, todo lo que se hace se hace con una mirada en el progreso, productividad y eficiencia.

En cuanto a las etapas de desarrollo del niño y el desarrollo de competencias, se puede vislumbrar que a medida que el niño crece y con un cuidado adecuado, el niño puede “hacer”, y esto se da con la ayuda de la educación; en la misma medida que se da el crecimiento biológico del niño, éste “puede hacer”. Se continúa con el desarrollo étéreo del niño, el cual se une con el avance del desarrollo de competencias, donde el niño “sabe hacer”, y finalmente, en la cúspide de las etapas del niño en la educación inicial, donde plantean que es aproximadamente a los cinco años, el niño “sabe que sabe”, Es decir, que después de cinco años el niño se da cuenta que es portador de un

conocimiento que se refleja en poder y saber hacer cosas, es un niño competente y con una educación de “calidad”.

De la relación que establece el documento nacional entre desarrollo biológico del niño y el desarrollo de competencias, donde es planteado como un crecimiento lineal y progresivo, queda la pregunta por la niñez que tiene limitaciones físicas o cognitivas. Cuestión que se sugiere se indague para estudios posteriores.

También se encuentra que en esta relación entre el desarrollo de competencias y educación, se plantea la finalidad de la educación inicial como un proceso de calidad para potenciar su desarrollo como seres humanos y sujetos de derechos, condición que se logra en “ambientes de socialización sanos y seguros”. Es decir, conciben al niño como sujeto de derechos vinculado al desarrollo de competencias.

De la anterior relación surge la pregunta por la manera como conciben a los niños que están desescolarizados, dado que los documentos no lo contemplan. Aspecto que tiene que ser estudiado, dada las condiciones de desplazamiento de gran porcentaje de niños en el país.

A continuación se presentan algunas citas que dan cuenta de lo que entiende el documento de *Desarrollo infantil y Competencias en la Primera Infancia*, frente a lo expuesto en la matriz.

Desarrollo y competencia

“Consideramos como fundamental la atención, el cuidado y la educación en los primeros años de vida, no sólo porque son importantes para el crecimiento, sino también para el desarrollo de competencias para la vida que permitan a los niños y las niñas interactuar consigo mismo, con sus pares, adultos y con el ambiente físico y social que los rodea”. (MEN, 2009, p. 6)

Cuidado

“Se busca implementar diferentes acciones de formación para que los agentes educativos puedan realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente, que permita un desarrollo integral de los niños en ambientes de socialización sanos y seguros, para que logren aprendizajes tempranos de calidad” (MEN, 2009, p. 11)

Educación

“La educación inicial es un proceso permanente y continuo de interacciones y relaciones sociales de calidad, pertinentes y oportunas, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos. Como tal, requiere un cuidado y acompañamiento apropiado del adulto que favorezca su crecimiento y desarrollo en ambientes de socialización sanos y seguros”.
(MEN, 2009, p. 8)

5.4. CONFIGURANDO EL ARCHIVO

El archivo se configura a partir del análisis discursivo, apoyado en algunos elementos de la arqueología de Foucault, donde se toman los siguientes documentos: *Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito y Desarrollo infantil y Competencias en la Primera Infancia*. Esta configuración va a destacar los acontecimientos singulares y emergentes que conforman dichos discursos y nos permite saber que se dice y crea sobre la infancia entre los años 2006 y 2010.

Estos documentos tienen como marco de referencia y se acogen con algunos postulados de: la Ley de infancia y adolescencia, el Conpes 109, el Decreto 57 de 2009, la Convención sobre los Derechos de los niños y las niñas, los cuales “regulan la inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten el servicio de Educación Inicial en el Distrito Capital, a niñas y

niños entre los cero (0) y menores de seis (6) años de edad y se deroga parcialmente el Decreto Distrital 243 de 2006" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2009) y el plan decenal de educación, entre otros.

5.5. LA TRAMA DISCURSIVA EN LA EDUCACIÓN INICIAL

En este apartado, presento como producto un entramado de los enunciados en referencia a los dos documentos, destacando lo común, las regularidades y las tensiones entre estos, esto se hace como un análisis crítico del discurso.

En este capítulo, destaco los enunciados que se pueden encontrar en los documentos respecto a la Educación Inicial para la primera infancia, donde hago referencia a: la infancia, la niñez, el cuidado, los sujetos formadores de la infancia y la protección, dado que son los enunciados recurrentes y posibilitan una mirada a las prácticas discursivas en la configuración de la niñez.

Educación inicial para primera infancia.

Documento distrital

“Se presenta este lineamiento como la apuesta que Bogota hace por una educación inicial comprometida con el potenciamiento del desarrollo y con la garantía de derechos de los niños y niñas en primera infancia. (...) Propone al juego, al arte, a la literatura y la exploración del medio como pilares de la educación para la primera infancia, al reconocer en estos elementos las formas primordiales a través de las cuales los niños y las niñas se relacionan entre si, con adultos y con el mundo para darle sentido, promoviendo a su vez su desarrollo integral” (p, 7)

Documento nacional:

“Nuestro objetivo es desarrollar una política que brinde una educación inicial de calidad, incluyente, equitativa y solidaria. Una educación que permita que todos los niños y niñas, independientemente del contexto en el que vivan, encuentren espacios educativos enriquecidos a partir del acompañamiento afectuoso e inteligente de los adultos con los que comparten día a día su cotidianidad. Espacios familiares, comunitarios o institucionales, en los que los niños y las niñas aprendan con el juego, el arte, la literatura, la creatividad, la imaginación y el movimiento, como medios fundamentales para su desarrollo”. (p. 6)

Hilos comunes

La educación inicial se entiende como un derecho que tienen los niños y las niñas, donde se busca el desarrollo a través del juego, las artes, y la literatura. Este derecho se concibe como fundamental para los niños y niñas.

Hilos no comunes

“relaciones entre sí, con adultos y con el mundo para darle sentido, promoviendo a su vez su desarrollo integral”, (documento distrital) las relaciones se presentan como algo que se da libremente mediante las interacciones que se puedan tener en la escuela o espacios familiares, sociales y culturales, dando un sentido al mundo de los niños y niñas, ya que se relacionan desde estos espacios, desde sus conocimientos y así mismo van experimentando, lo cual, se diferencia de las relaciones que propone el documento nacional, ya que los adultos con los que se relacionan los niños en la cotidianidad, brindan acompañamiento afectuoso e inteligente, donde el espacio para estas relaciones son estructuradas y planeadas cambiando el sentido, ya que se pretende que las relaciones se den según unas normas establecidas y sus aprendizajes se deben dar de esta manera y en función del desarrollo de las competencias.

Por otro lado, el documento distrital, busca un desarrollo integral en función del potenciamiento del desarrollo y la garantía de los derechos de los niños y las niñas, esto enmarcado en la apuesta política que hace el Distrito con la Educación Inicial. El documento nacional por su lado, busca el desarrollo de las competencias en función de brindar una Educación Inicial de Calidad, incluyente, equitativa y necesaria.

Infancia

Documento Distrital

La infancia no es un enunciado recurrente, que atravesase el documento como tal, la concepción que se tiene de la misma no es explícita y en algunos casos se confunde con niñez. La concepción que reconocen es la presentada por la Convención Internacional sobre los derechos del Niño.

“La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños aprobada por el Congreso de la República de Colombia mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos” (p, 27)

Documento nacional

Éste tampoco hace referencia a una concepción de infancia de manera explícita y no constituye una categoría transversal en el documento, se habla más desde la niñez su desarrollo y las competencias que deben alcanzar mediante la atención integral, es decir, su discurso se centra en las acciones a realizar en el marco de la Política de Calidad.

“Con el fin de asegurar un acceso equitativo y de calidad, el Ministerio de Educación Nacional está implementando una política educativa en el marco de una atención integral a la primera infancia que, junto con el Código de la Infancia y la Adolescencia, señala el derecho a la atención integral de los niños menores de 5 años y busca garantizarles un desarrollo en el marco de sus derechos y sembrar las bases para que todos puedan ser cada vez más competentes, felices y gozar una mejor calidad de vida”. (p, 9)

Hilos comunes

Los documentos nombran a la infancia en el marco de las acciones a realizar con los niños y niñas, pareciera que para ellos infancia y niñez fueran sinónimos; la infancia es vista desde el desarrollo, ya sea integral o de competencias. Los documentos toman como marco de referencia para situar a la infancia, el Código de la Infancia y la Adolescencia, documento nacional, y la Convención Internacional de los Derechos del Niño, documento distrital.

Hilos no comunes

El documento distrital reconoce los cambios del concepto de infancia desde la convención de los derechos del niño y sobre el sentido de reconocerlo como sujeto de derechos en el marco de la formación ciudadana y desarrollo humano. El documento nacional hace referencia a la infancia para que se le dé atención integral en el marco de garantizar el acceso y la permanencia en el sistema escolar. Es decir, que busca proteger los derechos del niño, en el marco de la política de calidad para garantizar niños competentes.

Niñez

Documento Distrital

“La participación, entonces, es asumida desde una perspectiva política y cultural que reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos, no solo del derecho a la protección y a la de sus necesidades por parte de la sociedad, si no que cuenta también con derechos civiles y políticos, que restituyen para ellos y ellas libertades básicas específicas que promueven su calidad de vida en la niñez. Con esto se da mayor reconocimiento al niño y a la niña como ciudadano y como sujeto, lo que de alguna manera se traduce en la posibilidad de una mayor participación social de la infancia” (P. 42)

Documento Nacional

“Posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir competencias en función de un desarrollo pleno como seres humanos y sujetos de derechos”. (P. 8)

Hilos comunes

La niñez se reconoce como sujetos de derechos, en el cual los enunciados buscan trascender la protección y potenciar el desarrollo ya sea integral o de competencias.

Hilos no comunes

El lugar que se le asigna al sujeto de derechos es diferente, en el documento distrital se reconoce a los niños y niñas desde una perspectiva política y cultural, en el cual no sólo los reconoce desde la protección sino desde el marco de los derechos civiles y políticos, es decir, le asigna un lugar desde la participación, reconociéndolos como ciudadanos.

El lugar que se le asigna al sujeto de derechos, en el documento nacional, se instala en función del pleno desarrollo infantil en relación con el desarrollo de competencias.

Cuidado

Documento distrital

“El presente documento, se inscribe en una concepción de Educación Inicial desde una perspectiva de derechos que tiene como fundamento la atención integral, que implica el cuidado calificado y el potenciamiento del desarrollo del niño y la niña”. (P. 22)

“(…) Permite que las maestras y maestros desde su mirada afectuosa y respetuosa del proceso individual de cada niño y niña, les acompañe en el desarrollo expresivo, sensible, perceptivo y estético” (64)

Documento Nacional

“Se busca implementar diferentes acciones de formación para que los agentes educativos puedan realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente, que permita un desarrollo integral de los niños en ambientes de socialización sanos y seguros, para que logren aprendizajes tempranos de calidad”. (P. 11)

Hilos comunes

El cuidado se enuncia como condición de la formación de la educación inicial desde lo afectivo y como un factor que influye en el desarrollo de los niños y las niñas. Se puede ver que el cuidado hace parte de las concepciones de infancia y prácticas de cuidado.

Hilos no comunes

La concepción de cuidado difiere en el documento distrital, en este, se habla de cuidado calificado y mira el proceso individual de cada niño y niña con el fin de poder apoyar su desarrollo desde las debilidades y fortalezas, que permitan potenciar en el niño el desarrollo sensible, perceptivo y estético, el documento nacional, habla de un cuidado y

acompañamiento afectuoso e inteligente hacía un desarrollo integral en ambientes de socialización sanos y seguros, ambientes que son cuidadosamente diseñados, en función de las competencias.

Esa diferencia muestra como el documento nacional tiene una formulación hacía la masificación más explícita y siempre enmarcado en una política de calidad, que se fundamenta en la competencia, eficiencia y productividad. Mientras que el documento distrital tiene una mirada del cuidado más centrada en la diferencia y el reconocimiento de la singularidad de cada niño.

Sujetos formadores de la infancia

Documento distrital

Maestros y maestras

“El rol y la responsabilidad que tienen como maestros y maestras de acompañar a los niños y niñas en su desarrollo como seres de comunicación, expresión y creación, lo cual sólo es posible cuando se les otorga un lugar y se reconocen sus potencialidades” (P. 108)

Documento Nacional

Cuidadores

“ (...) Es muy importante señalar que brindar atención, cuidado, protección y la educación necesaria pero, primordialmente amarlos, valorarlos y respetarlos, son acciones de los cuidadores que promueven un desarrollo infantil adecuado y favorecen su desarrollo” (P.38)

Agentes Educativos

“El seguimiento es un proceso continuo y cíclico de observación de la actividad de los niños, de análisis de sus desempeños y de intervención de los agentes educativos para orientar y apoyar sus actividades y experiencias novedosas.

Inicialmente, la observación brinda a los agentes educativos datos que les permiten configurar el punto de partida de sus niños y a la larga, información que les posibilita su conocimiento. Después de observar, registrar y analizar la participación de los niños en sesiones de juego, situaciones problema, actividades cotidianas, o en la implementación de una práctica cultural, los agentes educativos saben qué tipo de necesidades presentan y pueden tomar decisiones sobre la manera cómo van a trabajar con ellos” (P. 115)

“Se busca también brindar algunos elementos para que todos los agentes educativos (...) contribuyan en la exploración de los alcances de la mente de los niños y, a partir de esta comprensión, se hagan aportes que mejoren su extraordinaria aventura del conocimiento y su experiencia en el mundo social”. (P. 12)

Hilos Comunes

Los sujetos formadores de la infancia tienen una relación de afecto hacia el niño-niña en el marco del desarrollo. También se refleja el acompañamiento, para que los procesos de desarrollo sean adecuados para ellos.

Hilos no comunes

La nominación a los sujetos formadores de la infancia difiere, mientras el documento distrital lo nombra como maestros-maestras, denominación que se ha naturalizado en el lenguaje educativo, el documento nacional tiene dos nominaciones de acuerdo a la función a desarrollar con los niños y niñas: cuidadores y agentes educativos.

Por estas nominaciones que difieren en su significación, el papel asignado a los sujetos formadores de la infancia, también cambia, en el documento distrital, los maestros y maestras hacen acompañamiento en los procesos de desarrollo, buscando con ello un lugar singular para los niños y las niñas, como seres de comunicación, expresión y creación, de ésta manera se reconoce un lugar específico de la niñez que lo diferencia del adulto. En el documento nacional la función del cuidador, como su nombre lo indica cuidar, amar y proteger en el marco del desarrollo infantil adecuado. Igualmente, el papel que se le asigna al agente educativo es el de hacer seguimiento de los procesos de los niños en función de los desempeños para evaluar, apoyar los procesos de desarrollo y experiencias de los niños, legitimando la institucionalidad y la dependencia del adulto.

La diferenciación en las funciones muestra la tensión de la mirada singular del niño (documento distrital), con relación a la mirada instituida de la niñez (documento nacional).

Protección

Documento Distrital

“Niños y niñas requieren de independencia para conocer el mundo y relacionarse con otros y por otra, tienen un enorme necesidad de protección y afecto por parte de la familia y de sus maestras y maestros” (P. 81)

Documento Nacional

“Es muy importante señalar que brindarles atención, cuidado, protección y la educación necesaria pero, primordialmente amarlos, valorarlos y respetarlos, son acciones de los cuidadores que promueven un desarrollo infantil adecuado y favorecen su desarrollo”(P. 38)

Hilos comunes

La protección está presente en las relaciones que se establecen con la niñez en la educación y esta condición es vista como una necesidad de la relación adulto-niño. El hecho de que la protección esté presente en los documentos, indica que la infancia se sigue viendo como una etapa que necesita de mayor atención, ya que se concibe como frágil, por lo tanto, parte del papel de la escuela es proteger y permitir que su vida se de sin mayores contratiempos, donde la seguridad la tienen los adultos.

Hilos no comunes

La protección como condición para promover el desarrollo infantil adecuado es la concepción del documento nacional. Por lo tanto, la protección es un factor decisivo en el crecimiento, desarrollo físico y de competencias que plantea el documento, en ambientes diseñados, predeterminados.

En cuanto al documento distrital, la protección es una acción que se da por parte de los adultos para promover la independencia, miran la protección desde el marco de la necesidad del niño para promover el desarrollo integral.

Estas diferencias muestran una tensión entre las acciones que fomentan la independencia-dependencia del niño con relación al adulto. Para el documento distrital la condición de independencia es necesaria para que el niño pueda conocer el mundo y la relación con los otros, es decir, el documento distrital en sus acciones fomenta un reconocimiento de las necesidades y expresiones del niño. Para el documento nacional, lo más importante es brindar atención, cuidado y protección desde el amor y respeto como condición de un desarrollo infantil adecuado. Es decir, el documento nacional predetermina las acciones con el niño, en función del desarrollo infantil adecuado.

Igualmente la tensión expresa la búsqueda de protección como condición para potenciar la singularidad o la dependencia del adulto. En el documento distrital se asume que el niño necesita la protección, mientras que en el documento nacional la protección se brinda, es decir, es una acción intencional por parte del adulto, en tanto que se brinda, para garantizar su desarrollo.

Familia

Documento Distrital

“Orientar y asesorar a los padres y madres de familia en los procesos que contribuyan al desarrollo armónico y adecuado de los niños y niñas” (P. 11)

Documento Nacional

“EL ENTORNO FAMILIAR beneficia a los menores de 5 años de zonas rurales o urbanas que son cuidados por sus familias. Busca formar a madres, padres y demás cuidadores para fortalecer su rol de educadores en el hogar”. (P. 10)

Hilos comunes

Los dos documentos coinciden en que la institución educativa tiene un papel de orientación y asesoramiento de los padres y madres, para garantizar el desarrollo de los niños.

Hilos no comunes

El documento distrital ubica el acompañamiento y asesoramiento a los padres y madres para contribuir al proceso de desarrollo armónico de los niños y niñas. Es decir, busca

garantizar unas herramientas desde lo educativo para mejorar el desarrollo de los niños y niñas.

El documento nacional ubica el acompañamiento a los padres, madres y demás cuidadores de la niñez, en el marco de capacitarlos para que sean educadores desde el hogar.

Estas diferencias muestran la tensión frente al papel que asumen las familias con relación a los niños, en el documento distrital se busca que padres y madres conserven su rol, pero con herramientas orientadas desde la institución educativa. En contraste con el documento nacional, que fomenta el rol de los padres y madres desde la asignación del papel como educadores, confundiendo de esta manera, la función específica de cada institución.

Higiene

Documento Distrital

“Se adapte tranquilamente a rutinas cotidianas como los momentos de comer, higiene y juego dentro del contexto del jardín o la institución educativa.” (P. 89)

“Independencia en la realización de las actividades de higiene personal como cepillado de dientes, peinado y baño del cuerpo, entre otras, hasta desarrollarlas sin ayuda del adulto” (P. 90)

Documento Nacional

“Las prácticas cotidianas son actividades diarias compartidas por una gran parte de los miembros de la comunidad, que siguen siendo vigentes para la consecución de metas relevantes de supervivencia como, por ejemplo, socialización, convivencia, crianza, alimentación, salud, higiene, protección del ambiente y consecución de recursos económicos.”

La participación en las actividades cotidianas está en función de propósitos prácticos dirigidos a cubrir estas necesidades básicas”. (P. 95)

(...) Higiene y los cuidados al manejar las frutas, conversación que se puede ampliar a la preparación de los alimentos en general. (P 97).

Hilos comunes

Los documentos siguen reconociendo la higiene como condición básica para la formación de los niños y las niñas, donde se asumen como prácticas cotidianas de cuidado.

Hilos no comunes

La diferencia entre los dos documentos con relación a la higiene está dada en el lugar que asume dicha práctica de cuidado. En el documento distrital, es claro que esta práctica se realiza en las instituciones educativas, como parte del proceso que inicia como condición para ir fomentando la independencia del niño. El documento nacional ubica el fomento de la higiene en el contexto comunitario, como condición de supervivencia, la higiene es llevada como una condición más allá del cuerpo del niño, ubicándola en su entorno.

Sexualidad

Documento Nacional

“(…) Las primeras relaciones de amistad entre los niños se establecen preferiblemente con compañeros de juego del mismo sexo”. (P. 69)

Documento Distrital

“Si bien desde bebe, el niño o la niña exploran y reconocen su cuerpo, esta etapa los centra mas en la percepción, exploración y reconocimiento de sus genitales, lo que igualmente es importante para el desarrollo de su identidad corporal y sexual en la medida en que permite el reconocimiento de sus necesidades y de sus sensaciones de placer y displacer” (P. 80)

Hilos comunes

En cuanto a la sexualidad, es difícil encontrar un hilo común, dado que el documento nacional no lo reconoce.

Hilos no comunes

En el documento nacional, la sexualidad no es tomada en cuenta para la primera infancia en este documento, al parecer se reserva para la adolescencia, momento en que posiblemente han hecho otro tipo de exploraciones que no les fueron permitidas, tenidas en cuenta o simplemente dialogadas en su cotidianidad y su permanencia en la escuela. Solamente hace referencia a las primeras relaciones de amistad, indicando que estas se dan en los juegos, con los sujetos del mismo sexo.

Por su parte el documento distrital toma la sexualidad no como algo pecaminoso, algo que se debe alejar del niño inocente, la concibe desde la exploración, percepción y reconocimiento del cuerpo, donde los genitales son la base de esta exploración para construir la identidad sexual. Entonces ya no es inmoral que el niño o niña “juegue” o toque sus genitales o vea el cuerpo de otros niños.

Hay un reconocimiento de la sexualidad como parte de la vida de las personas, y se comprende que su exploración se comienza desde edad temprana, como parte del

conocimiento no solo del cuerpo, también de diferentes necesidades que se puedan asociar con esta exploración. Por lo tanto, se entiende que el documento distrital tiene un mayor saber pedagógico que el documento nacional.

6. CONCLUSIONES

Para culminar el proceso de análisis del discurso y construir el archivo planteado, presento las conclusiones de los documentos analizados que se encontraron en relación con la constitución de niñez.

Las categorías que se presentan en las conclusiones son las analizadas en el capítulo anterior.

Educación Inicial para la primera infancia

La educación inicial se concibe como un derecho fundamental para garantizar el desarrollo de diferentes aspectos de la vida de los niños. Se concibe la educación como un proceso obligatorio que permite la socialización del niño y el conocimiento de su entorno.

Una tensión que se expresa en los documentos es lo relacionado con las finalidades de la educación. Mientras que el documento distrital tiene como finalidad un desarrollo integral vinculado al fortalecimiento del conocimiento del mundo y la relación con los otros, el documento nacional pretende un desarrollo del niño en función de las competencias.

Infancia.

La infancia no es concebida directamente por los documentos, ésta se define a partir de los documentos que toman en referencia. En el distrital, la referencia es la Convención de los Derechos de los niños y niñas, mientras que el documento nacional toma como referencia el Código de Infancia y Adolescencia. La ubicación de éste concepto en el documento distrital está más enfocada hacia el reconocimiento del niño

como sujeto de derechos en el marco de la formación ciudadana y su reconocimiento como sujeto singular, mientras el documento nacional reconoce al niño como sujeto de derechos en el marco del desarrollo biológico en relación con el desarrollo de competencias.

Niñez

En el documento distrital se reconoce a la niñez, desde la participación, desde un lugar específico con derechos civiles y políticos, garantizando la formación ciudadana. El documento nacional fomenta el desarrollo de capacidades plenas del niño, con el fin de adquirir las competencias necesarias para el desarrollo pleno como seres humanos.

Cuidado

El cuidado como se ha mostrado a lo largo de los documentos, es un enunciado permanente, categoría presente en la política de educación inicial y se constituye como condición fundamental en el desarrollo del niño y niña, este no solo se entiende como una práctica de constitución de niñez, también hace evidente que dicha práctica mantiene la dependencia del niño con el adulto, con nociones como el sentimiento materno, la necesidad de proteger a los niños y niñas indefensos y la protección que “ellos piden”.

Por tanto, el cuidado se expresa en los documentos como una práctica básica que permite que los propósitos de las políticas de educación inicial sean cumplidos. Es una condición que acompaña al proceso educativo y condición del desarrollo de la niñez.

En síntesis, se convierte en una de las acciones a realizar por los sujetos formadores de la infancia. La diferencia fundamental, hace referencia al cuidado calificado y mira el proceso individual de cada niño (documento distrital), mientras que el documento

nacional habla de un cuidado y acompañamiento afectuoso que garantiza el desarrollo del niño competente.

Protección

Se ha ubicado la protección en las relaciones que se establecen entre los niños, niñas y los sujetos formadores de la infancia. Igual que el cuidado, ésta se convierte en una condición básica del desarrollo del niño y una acción a desarrollar por los sujetos formadores de la infancia. La diferencia de los documentos se centra en que el documento distrital asume que el niño necesita protección en el marco de garantizar su independencia, mientras que el documento nacional ubica la acción de la protección como algo que se brinda hacía el niño por parte de los adultos.

Sujetos Formadores de la Infancia

Los documentos nominan de formas diferentes a los sujetos formadores de la infancia; el documento distrital los nombra como maestros y maestras y se le asigna la función de acompañar a los niños en su desarrollo integral, mientras que el documento nacional, los nombra como cuidadores y agentes educativos; el cuidador brinda atención, cuidado y protección, su papel es reemplazar a los padres y madres ausentes, mientras que los agentes educativos, acompañan el proceso formativo del niño y niña, desde el seguimiento a los desempeños del mismo, de tal manera que garanticen su desarrollo en función de las competencias.

Familia

El rol de la familia cambia, ya no es vista como un espacio poco adecuado para la educación de los niños y niñas, por el contrario, se considerada como un lugar idóneo para proteger y educar, pero con el acompañamiento y orientación de la escuela, por

esto, se comienza a hablar de corresponsabilidad, donde la escuela y padres son los principales actores educativos. En el fondo hay un poco de desconfianza, por este motivo, la escuela pretende orientar, asesorar, capacitar y acompañar a la familia en los procesos sociales de los niños, por medio de talleres, charlas, etc, donde se dice cómo deben educar o formar a los niños y niñas, con el fin de que sean personas que cumplan con las normas establecidas por la sociedad, es decir que respondan a los ideales construidos de ciudadanía.

Higiene

La higiene sigue siendo parte del discurso contemporáneo de las políticas educativas sobre primera infancia, ésta no solo se enfoca en el niño y la niña, la higiene, se presenta como prácticas cotidianas de cuidado, no solo del aseo del cuerpo, también como una ganancia de la independencia, necesidad básica y de supervivencia del niño.

Por otro lado, se vincula con prácticas de manejo y manipulación de alimentos. Se desplaza un poco la mirada de la higiene sobre el cuerpo del niño y niña para enfocarla en su entorno, tal y como se presenta en el documento nacional. En el documento distrital, la higiene se realiza en las escuelas como prácticas de lavado de manos, dientes, limpieza de cara y ropa antes de ir a la casa, donde la higiene asociada a la limpieza, también es concebida como práctica de cuidado. Se puede decir que una de las diferencias con principios del siglo XX, es que éstas prácticas se escolarizaron.

Sexualidad

En el documento nacional, la sexualidad no es tomada en cuenta para la primera infancia, solamente hace referencia a las primeras relaciones de amistad, indicando que estas se dan en los juegos, con los sujetos del mismo sexo.

Por su parte, el documento distrital toma la sexualidad no como algo pecaminoso, algo que se debe alejar del niño inocente, lo concibe desde la exploración, percepción y reconocimiento del cuerpo, donde los genitales son la base de esta exploración para construir la identidad sexual. Entonces ya no es inmoral que el niño o niña “juegue” o toque sus genitales o vea el cuerpo de otros niños.

Hay un reconocimiento de la sexualidad como parte de la vida de las personas, y se comprende que su exploración se comienza desde edad temprana, como parte del conocimiento no solo del cuerpo, también, de diferentes necesidades que se puedan asociar con esta exploración. Por lo tanto, se entiende que el documento distrital tiene un mayor saber pedagógico que el documento nacional.

Moralidad

En cuanto a la moral, enunciado trabajado en los antecedentes teóricos conceptuales, más no en el análisis del discurso, ya que es un enunciado no recurrente en los documentos analizados, pero dada la importancia que tiene este concepto en la infancia moderna y particularmente en el campo educativo, se resalta un cambio en la concepción, en estos documentos, no se ubica la moral dependiente de los mandatos de la religión. En el documento nacional, se hace referencia a la formación de criterios morales, donde a partir de la convivencia cotidiana se establecen las normas y los criterios, siempre desde el deber ser establecido en la política educativa, que es un niño competente, que conoce los límites que se establecen en las relaciones con los otros, con los adultos.

“Van tejiendo (niños y niñas) sus propias normas y valores y van configurando sus criterios morales: “las plantas no se dañan”, “tengo que respetar a los mayores”, “tengo que compartir los juguetes con los otros” son los criterios que Mónica desarrolla gracias a los límites que su mamá le impone”. (p. 68)

Niño y niña como sujetos de derechos

Uno de los enunciados emergentes, son los niños y niñas como sujetos titulares de derechos, enunciado presente como preámbulo en los documentos y bajo esto se construyen los discursos de los documentos analizados. Al surgir este enunciado, hay un cambio en la constitución de niñez, y por lo tanto en las prácticas que sobre ellos se realizan. Lo fundamental de entender a los niños y niñas como sujetos de derechos tiene que ver con la protección. Ya no se protegen a los niños, se protegen sus derechos y se vela porque estos no sean vulnerados.

En el documento distrital, se piensa al niño en el presente, se entiende que él se hace partícipe de diferentes procesos políticos, culturales, sociales y económicos, donde se le reconoce un lugar y se comprende como sujeto cultural y político, enmarcado en la formación ciudadana.

Como se puede notar, algunos de los enunciados en los documentos mantienen la lógica moderna de la infancia. Enunciados referentes al cuidado, protección y moral. El cambio en los documentos se hace en relación con la configuración de la niñez, dado que uno de estos, el distrital, la configura desde el desarrollo integral vinculado al reconocimiento de la misma como partícipe de procesos sociales y políticos y por tanto desde la formación ciudadana. El documento nacional, centra la configuración de la niñez, en la formación del desarrollo del niño desde lo biológico y vinculado con el desarrollo de competencias, fomentando la masificación de la educación haciendo de la niñez un sujeto competente

Por otro lado es necesario enfatizar a manera de conclusiones lo siguiente:

La infancia es una construcción social que se da desde el discurso, es aquella categoría que se problematiza, piensa y reflexiona, es cambiante y va de acuerdo a los ideales

planteados por la sociedad, por lo tanto, la concepción de infancia depende de la cultura y las intenciones formativas.

Por otro lado, la concepción de niñez cambia, no se entiende tanto desde el desarrollo cronológico, con etapas definidas casi homogéneas en todos los niños y niñas, si no como *“un proceso de reconstrucción y reorganización permanente,”* (MEN, 2009, p, 16) es decir a lo largo de la vida.

El desarrollo de la niñez como se mencionó anteriormente, no solo refiere a los cambios físicos, cronológicos y cognitivos, también tiene en cuenta el referente el social, cultural, y el desarrollo de competencias como lo plantea el documento nacional. El desarrollo de competencias es una característica específica de las políticas educativas actuales, con ellas se busca formar sujetos que respondan a una sociedad específica, una sociedad competitiva enmarcada en la globalización y mercado.

La niñez por lo tanto es el lugar de actuación, de “intervención” es lo visible, es lo que se pretende cambiar con las diferentes prácticas, en la niñez, se ve la materialización de los postulados sobre que sobre infancia se han formulado.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda dar continuidad al presente trabajo, desde la mirada genealógica para fundamentar la emergencia de las prácticas discursivas en la configuración de la niñez. Por otro lado, contrastar los documentos analizados en la escuela, como espacio específico para comprender como se materializan las prácticas, es decir, evidenciar la relación entre la práctica discursiva y la acción que los sujetos formadores de la infancia realizan.

Entender y ver este trabajo como un aporte para el grupo de investigación sobre infancia de la facultad de educación, donde se pueda comprender el papel de los lineamientos y políticas educativas en las prácticas discursivas de la constitución de niñez y el papel de los educadores, en dichas prácticas.

Recomendar que las investigaciones que se realicen en este campo consideren el concepto de infancia y la actualización del mismo, es decir, buscar que los trabajos de grado sean referentes para la transformación y cualificación de nuestro actuar frente a la infancia.

Este trabajo permite identificar las tensiones que se presentan en los discursos educativos y sobre ellas proponer acciones. Así mismo, construye un saber pedagógico sobre la infancia y niñez, esto se construye a partir de los hilos comunes y no comunes encontrados en los discursos que sobre política educativa para la primera infancia se han formulado entre los años 2006 al 2010.

Finalmente, este trabajo rompe la mirada positivista empírico-analítica que se centra en la verificación y no en la construcción de formas de pensar y actuar sobre los sujetos. Tener en cuenta esto es importante para las investigaciones sobre educación.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL. (2010). Lineamiento pedagógico y curricular para la Educación Inicial en el Distrito. Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/Facultades/Educacion/11/pedagogia-infantil/L-P-C-paralainfanciaeneldistrito.pdf>, recuperado el 13 de abril de 2011.

-(2009) Decreto 57 DE 2009. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=35287> , Recuperado el 13 de Abril del 2011.

AL TABLERO. Boletín sobre niñez y desplazamiento. (Octubre, 2009). Impactos de la violencia en la niñez colombiana. Numero 1. Disponible en: <http://www.codhes.org/images/stories/pdf/boletinn%C2%BA1%20final.pdf>, recuperado: 8 de Enero de 2011.

-(2007). Educación para todos. Número 43, Septiembre-Diciembre. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141881.html>, recuperado: 10 de Enero de 2011.

ALZATE PIEDRAHITA, María Victoria. Concepciones e imágenes sobre la infancia. (2002). Revista Ciencias Humanas, Número 28, Enero. Disponible en: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev28/alzate.htm> , Recuperado: 20 de Abril de 2011.

ARGUDÍN DE LUNA, Yolanda y LUNA, María (2005). Aprende a pensar escribiendo bien desarrollo de habilidades para escribir. Editorial Trillas. México

ARIÈS, Philippe. (1987). El niño en la vida familiar en el antiguo régimen. Tauros Ediciones. Madrid.

CIFUENTES MUÑOZ, Eduardo. (2001). Informe sobre los Derechos Humanos sobre la niñez en Colombia durante el año 2001. Disponible en: http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/02/informe_5.pdf, recuperado: 10 de Noviembre de 2010.

COMENIO, Juan Amós. (2006). Didáctica Magna. Editorial Porrúa. México.

COREA, Cristina y LEWKOWICZ, Ignacio. ¿Se acabó la infancia? Ensayo sobre la destitución de la niñez. Ed. Lumen/Humanitas, Buenos Aires. 1999.

DEMAUSE, Loyd. (1982). Historia de la infancia. Ed. Alianza. Madrid.

DÍAZ GÓMEZ, Álvaro. Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto socialización política. Revista Reflexión Política año 5 n° 9 junio de 2003 ISSN 0124-0781 IEP - UNAB (Colombia).

FOUCAULT, Michel. (1988). La arqueología del saber. Siglo XXI Editores. México

- (1992). Microfísica del poder. Ed. La Piqueta. Madrid.

- (2008). Vigilar y castigar. Siglo XXI editores. México.

Runge, Andrés. Heterotopías para la infancia: reflexiones a propósito de su “desaparición” y del “final de su educación”, Disponible en: <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/Vol6/Heterotopias.pdf>, recuperado: 5 de Abril de 2011.

LICHILÍN, Alejandra. (1999) Métodos: arqueología, cacografía y experimentación. Facultad de Educación. Pontificia Universidad Javeriana.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. República de Colombia. ¿Por qué una política educativa para la primera infancia? Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177832_archivo_pdf_argumentos.pdf, recuperado: 3 de febrero de 2011.

-(2009) Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-178053_archivo_PDF_libro_desarrolloinfantil.pdf , recuperado: 3 de febrero de 2011.

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, DNP-DDS-SS (2007). Documento Conpes Social 109. Disponible en: http://www.mineduacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177828_archivo_pdf_conpes109.pdf , recuperado: 15 de Agosto de 2010.

NARODOWSKI, Mariano. (2007). Infancia y poder. La conformación de la pedagogía moderna. Aique Educación. Buenos Aires.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2006). Colombia por la primera infancia. Política publica por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años.

ROMERO, SUSANA. Un siglo de legislación sobre infancia en América Latina. Un cuadro cronológico. En: RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, y otros. (2007). Historia de la infancia en América latina. Universidad Externado de Colombia. Bogota.

ROUSSEAU, Jean-Jacques. (1975). Emilio o la educación. Ed. Bruguera, S.A. Barcelona.

SÁENZ OBREGÓN, Javier y otros. (1997). Mirar la infancia pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903 – 1946. Conciencias, Bogotá.

SALDARRIAGA VÉLEZ, Óscar. (2003). Del oficio de maestro prácticas y teorías de la pedagogía moderna en Colombia. Ed. Magisterio, Bogotá.

-(2006). Pedagogía, conocimiento y experiencia: notas arqueológicas sobre una subalterización. En revista Nómadas, Número 25, Octubre. Universidad Central. Disponible en: <http://www.ucentral.edu.co/NOMADAS/nunme-ante/21-25/nomadas-25/p98-109.PDF>, recuperado: 22 de marzo de 2011.

-(2001) Matrices éticas y tecnologías de información de la subjetividad en la pedagogía Colombiana, 1826-1946. Disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/pensar/os.html>, recuperado el 22 de marzo de 2011.

UNICEF, (2009). Código de la infancia y adolescencia. Versión comentada. Segunda edición Colombia.

-(2006) Convención sobre los derechos de los niños y las niñas.

UN Observatorio sobre infancia. <http://www.observatorioinfancia.unal.edu.co/>

VALERA, Gregorio. Escuela, alteridad y experiencia de sí la producción pedagógica del sujeto. Revista EDUCERE, AÑO 5, N° 13, Abril - Mayo - Junio, 2001.

ZULETA, Estanislao. El carácter social de la infancia. Proceso de desnaturalización. En: "Teoría freudiana de la infancia", Boletín de Estudios Psicoanalíticos. Vol1, sept. (Cali)